****

**INFORME PÚBLICO DE RENDICION DE CUENTAS**

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP está comprometido con el proceso de rendición de cuentas, al ser consiente de los beneficios y oportunidades de mejora en la gestión que esta puede aportar al interior de la entidad para hacerla más transparente.

La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía que tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre las entidades y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración. Además, sirve como insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización y atender las necesidades manifestadas por la ciudadanía, evidenciando la articulación de la planeación y gestión institucional a la protección y promoción de los derechos humanos.

En el marco de la cartilla de la Veeduría Distrital de la metodología del proceso de rendición de cuentas de la administración Distrital y local, con el fin de organizar y clasificar la información para la audiencia pública de rendición de cuentas, el IDEP elabora y publica el Informe público de rendición de cuentas de la vigencia 2019, el cual expone a la ciudadanía los temas a tratar en la Audiencia pública de rendición de cuentas que se realizará el 12 de diciembre del 2019, para que los ciudadanos conozcan la información que se presentará en este espacio.

**CONTENIDO**

[1. ENFOQUE DERECHOS HUMANOS 4](#_Toc25651053)

[1.1 Los derechos humanos a cargo de la entidad 4](#_Toc25651054)

[1.2 Los resultados y proceso para el cumplimiento de su misión con enfoque de derechos humanos 5](#_Toc25651055)

[2. PRESUPUESTO 5](#_Toc25651056)

[2.1 Ejecución presupuestal 5](#_Toc25651057)

[2.2 Estados financieros 8](#_Toc25651058)

[3. CUMPLIMIENTO METAS 9](#_Toc25651059)

[3.1 Plan de acción 9](#_Toc25651060)

[3.2 Proyectos y metas 14](#_Toc25651061)

[3.2.1 Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares – SISPED 16](#_Toc25651062)

[3.2.2 Programa de pensamiento crítico para la investigación y la innovación 18](#_Toc25651063)

[3.2.3.1. Proyecto de Inversión 1079 investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y de práctica pedagógica 21](#_Toc25651064)

[3.2.3.2 Proyecto 1039 Fortalecimiento de la gestión institucional 27](#_Toc25651065)

[4. GESTION 28](#_Toc25651066)

[4.1 Informes de gestión y cumplimiento en metas de gestión y al desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 28](#_Toc25651067)

[4.1.1 Talento Humano 28](#_Toc25651068)

[4.1.2 Integridad 30](#_Toc25651069)

[4.1.3 Planeación Institucional 32](#_Toc25651070)

[4.1.4 Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público 33](#_Toc25651071)

[4.1.5 Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 33](#_Toc25651072)

[4.1.6 Gobierno digital 34](#_Toc25651073)

[4.1.7 Seguridad Digital 37](#_Toc25651074)

[4.1.8 Defensa Jurídica 37](#_Toc25651075)

[4.1.9 Mejora Normativa 39](#_Toc25651076)

[4.1.10 Servicio al Ciudadano 40](#_Toc25651077)

[4.1.11 Racionalización de trámites 40](#_Toc25651078)

[4.1.12 Participación ciudadana en la gestión pública 41](#_Toc25651079)

[4.1.13 Gestión ambiental 43](#_Toc25651080)

[4.1.14 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional 43](#_Toc25651081)

[4.1.15 Gestión Documental 45](#_Toc25651082)

[4.1.16 Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 45](#_Toc25651083)

[4.1.17 Gestión del conocimiento y la innovación 46](#_Toc25651084)

[4.1.18 Control Interno 47](#_Toc25651085)

[4.2 Metas e indicadores de gestión 47](#_Toc25651086)

[4.3 Informes de los entes de control que vigilan la entidad 48](#_Toc25651087)

[5. CONTRATACION 49](#_Toc25651088)

[5.1 Procesos contractuales 49](#_Toc25651089)

[5.2 Gestión contractual 50](#_Toc25651090)

[6. IMPACTOS DE LA GESTIÓN 50](#_Toc25651091)

[6.1 Impacto en la gestión 50](#_Toc25651092)

[7. ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD 53](#_Toc25651093)

[7.1 Planes de mejora 53](#_Toc25651094)

[7.2 Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias 54](#_Toc25651095)

# ENFOQUE DERECHOS HUMANOS

## 1.1 Los derechos humanos a cargo de la entidad

Para el caso del IDEP, en el periodo 2016-2020 ejecuta dos proyectos de inversión: El 1079- Investigación e Innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y de práctica pedagógica, que le aporta al cumplimiento del proyecto estratégico del PDD 113-Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes; y el 1039-Fortalecimiento a la gestión institucional que le aporta al cumplimiento del proyecto estratégico del PDD 115-Fortalecimiento institucional desde la gestión pedagógica.

De acuerdo con lo expuesto y atendiendo su solicitud, a continuación, se presenta la alineación para la planeación 2016-2020 del IDEP con los ODS:

 Tabla No 1 Alineación ODS con las metas del IDEP

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Dependencia** | **ODS** | **Pilar/Eje PDD** | **Proyecto Estratégico PDD** | **Proyecto de inversión IDEP**  | **Actividad Meta** |
| Subdirección Académica | ODS 4. Educación de calidad | 01 Pilar Igualdad de Calidad de Vida | *113* Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes. | 1079 Investigación e Innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y de práctica pedagógica | 3 Centros de Innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la Red de Innovación del Maestro \* |
| Subdirección Académica | ODS 4. Educación de calidad | 01 Pilar Igualdad de Calidad de Vida | *113* Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes. | 1079 Investigación e Innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y de práctica pedagógica | Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado |
| Oficina Asesora de Planeación  | ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas | 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia | *115* Fortalecimiento institucional desde la gestión pedagógica. | 1039 Fortalecimiento a la gestión institucional | Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG |

\* *El aporte del IDEP a esta meta Plan de Desarrollo, es que en 2020 el programa Pensamiento crítico para la investigación e innovación educativa esté diseñado e implementado en uno de los centros de innovación del maestro como escenario central de su ejecución*

## 1.2 Los resultados y proceso para el cumplimiento de su misión con enfoque de derechos humanos

En materia de gestión de las instituciones gubernamentales hay distintas fuentes de las cuales se valen los medios de comunicación para difundir información acerca del desarrollo de políticas. No todas estas fuentes son válidas, muchos son los casos en los cuales hay una intención previa de favorecer o desfavorecer la imagen de una persona o una institución y pocos son aquellos en los que se analiza a profundidad y con la participación de distintos actores, lo que realmente está ocurriendo. Tanto la ciudadanía como las entidades y actores que toman decisiones en materia de política educativa necesitan contar con información válida y confiable que esté orientada a la valoración de planes y programas que se desarrollen en el sector. En primera instancia, es derecho de los ciudadanos conocer cómo se están implementando las políticas en los contextos escolares y contar con una fuente que de primera mano que les suministre herramientas que valoren lo que pasa en dichos contextos. En segunda instancia, como aliado estratégico de la Secretaría de Educación, es menester del IDEP disponer de información oportuna, pertinente y útil para tomar mejores decisiones en términos de ampliación, modificación o ajuste de políticas, programas y proyectos educativos en el distrito capital.

Adicionalmente, en las últimas dos décadas se han gestionado espacios de reconocimiento a la labor docente en los cuales se exalta el trabajo pedagógico de maestros, directivos docentes e instituciones educativas. La creciente inscripción de propuestas tanto al Premio Compartir al Maestro en el ámbito nacional como al Premio a la investigación e innovación educativa en el contexto distrital son muestra de ello. Además de generar incentivos para que los maestros piensen en mejorar su práctica pedagógica, es imperante promover la generación de comunidades de saber y de práctica pedagógica, el trabajo conjunto y la interacción permanente que permita que se conozcan y difundan estas experiencias exitosas que sirven de referente para la comunidad educativa en general. Estas comunidades de saber y de práctica pedagógica buscan trabajar, no solamente con los maestros sobresalientes y con trayectoria en materia de investigación e innovación educativa, sino con aquellos maestros cuyas iniciativas no han salido a la luz y con quienes no son conscientes de la necesidad de transformación que suscita su práctica.

# PRESUPUESTO

# 2.1 Ejecución presupuestal

La ejecución presupuestal desde el año 2015 hasta el año 2018 ha presentado una tendencia creciente que también se ha reflejado en los porcentajes de giros efectuados, con lo que se denota una mayor eficiencia en el gasto y en el trámite de los pagos. La ejecución presupuestal para el año 2015 fue del 89,3%, para el año 2016 del 96.4%, para el 2017 y 2018 fue del 96,4% y 97,6% respectivamente. En cuanto a los giros, la tendencia ha sido creciente constante, iniciando en 2015 con un 79.5% y evidenciándose un 96.7% en el 2018.

Para el año 2019, los ingresos presupuestados ascienden a $13.211,2 millones de los cuales el 74,3% corresponden a la fuente de transferencias, es decir $9.812,7 millones y el 25,7% restante son recursos de capital, es decir, $3.398,5 millones, compuestos por $3.388,8 millones provenientes de convenios que se suscriban con otras entidades, en este caso la SED y $9.7 millones equivalentes a recursos de capital – Superávit Fiscal de ingresos de libre destinación. De estos ingresos, el 46,3% se destinan a gastos de funcionamiento lo que asciende a $6.112,8, financiados en su totalidad con la fuente de transferencias y el 53,7% restante se destinan a gastos de inversión, es decir, $7.098,4 millones de los cuales el 47.8% se financia por la fuente de recursos administrados específicamente de los convenios que se suscriben con la SED por valor de $3.388.8 millones y el 52,1% provienen de ingresos recibidos por transferencias que ascienden a $3.699.9 millones y $9,7 millones el 0,1% con ingresos de recursos del Balance de Libre Destinación.

El agregado de funcionamiento, lo conforman: Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios. A su vez, Gastos de Personal lo conforman: ***factores Constitutivos de Salarios, Contribuciones Inherentes a la Nómina y Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial*** , equivalentes al 84.5% del presupuesto de funcionamiento y se definen como aquellos gastos en que incurre la entidad para atender el pago del personal vinculado a la planta de personal, incluyendo el pago de las prestaciones sociales y los aportes por seguridad social y pensiones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Y ***Adquisición de Bienes y Servicios*** que cuenta con un presupuesto aprobado a la fecha de $946 millones, participa con 15.5% del total de funcionamiento y representa todos los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad.

Como resultado de los pagos mensuales de nómina, prima semestral y aportes parafiscales se comprometieron recursos a 31 de octubre por valor de $3.641.5 millones, en tanto que Adquisición de Bienes y Servicios a la misma fecha cuenta con compromisos acumulados de $794.6 millones, para un consolidado en funcionamiento de $4.436.2 millones que equivalen al 72.6% de ejecución de presupuesto de gastos de funcionamiento. Adicionalmente, de este total se giró con corte a 31 de octubre $4.218.1 millones, equivalente 95.1% del presupuesto comprometido y al 69.01% del presupuesto vigente.

En lo que respecta a Adquisición de Bienes y Servicios se cuenta con compromisos acumulados a 31 de octubre por valor de $794.6 millones equivalentes 84.01% de ejecución del presupuesto aprobado para Adquisición de Bienes y Servicios. De los mismos se giraron a septiembre $576.5 millones equivalentes al 72.6% de lo comprometido en el presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios y el 60.9% del presupuesto vigente para este gasto.

En relación con Inversión Directa, el presupuesto de la entidad pasa de tener un presupuesto de $5.180.3 millones en la vigencia 2018 a $7.098,4 en 2019, lo cual implica un incremento del 37% con respecto al presupuesto de la vigencia 2018. Del total del presupuesto de Inversión Directa, se comprometieron recursos a 31 de octubre por valor de $7.070.4 millones, equivalente al 99,6% del presupuesto aprobado en Inversión Directa. De los recursos comprometidos se han girado $4.677.9 millones, por lo cual, el porcentaje de giros a 31 de octubre equivale al 66.2% de lo comprometido. Con esta gestión, el IDEP ocupa el primer puesto a nivel distrital en la gestión de recursos, de acuerdo con informes producidos por la Secretaría Distrital de Hacienda.

En cuanto a modificaciones al presupuesto del 2019 se han gestionado cuatro traslados presupuestales en funcionamiento. El primero con Resolución 03 de abril 3 de 2019, en el agregado de funcionamiento por valor de $15,8 millones. El segundo se incorporó mediante resolución 04 del 28 de mayo, por valor de $17,4 millones. El tercero con Resolución 08 de noviembre 6 de 2019, en el agregado de funcionamiento por valor de $11,8 millones. Y el cuarto que se incorporó mediante resolución 010 del 10 de noviembre de 2019, por valor de $130,1 millones. Estos traslados se realizan para garantizan los recursos en los rubros presupuestales que aplican en la vigencia 2019, teniendo en cuenta la puesta en marcha del nuevo plan de cuentas para el Distrito.

En lo que se refiere al presupuesto de inversión, para la vigencia 2019, el IDEP estimó recursos administrados, correspondiente a recursos que se obtienen por convenios que se suscriban con otras entidades, un total de $2.800 millones. El 7 de marzo se suscribió con la SED el convenio No. 877686, con el cual se incorporaron recursos administrados por $2.438,8 millones, lo que dejaba un cupo de $361,2 millones en el presupuesto de ingresos por recursos administrados. El 22 de mayo, se suscribió una adición al convenio No. 877686 por $950 millones, lo que implicó la gestión de un ajuste presupuestal por la suma de $ 588,8 millones para la vigencia 2019. Una vez realizado este ajuste, el presupuesto de la entidad en inversión aumenta de $6.509,6 millones a $7.098,4 millones, lo que implica que la composición del presupuesto de gastos será 46.3% en gastos de funcionamiento y del 53.7% en gastos de inversión.

En cuanto a reservas presupuestales es importante resaltar que en el periodo 2015-2018 se logró una reducción significativa en las reservas que se constituyeron cada año con lo cual se evidencia una mayor planeación presupuestal y contractual. Las reservas en el año 2015 fueron de 1.337,9 millones, en el 2016 bajaron a $493,1 millones y en el 2017 bajaron aún más a $157,5 millones.

El total de reservas constituidas por la entidad de la vigencia 2018 es de $101.7 millones, de los cuales $77.3 millones corresponden a gastos de funcionamiento y equivalen al 76.0% del total y $24.4 millones a gastos de inversión y aportan el 24.04% del total de las reservas. En lo concerniente a fuentes de financiación, todas se originaron por la fuente transferencias. De este total a 30 de junio de 2019 se giraron el 100% del total de las reservas constituidas.

## Estados financieros

**Comparativo Estados Financiero Tercer Trimestre 2018 vs Tercer Trimestre 2019**

Es importante referenciar que los estados financieros diciembre de 2018 vs diciembre de 2017 no son comparables por el cambio de marco normativo aplicable. Sin embargo, el comparativo en estado de resultados, estado de situación financiera y evaluación de indicadores financieros comparando lo acontecido a tercer trimestre de 2019 frente a tercer trimestre de 2018 se pueden observar en http://www.idep.edu.co/?q=content/estados-financieros-primer-trimestre-2019. En cuanto al estado de resultados del comparativo de los terceros trimestres del año 2018 vs 2019, tanto ingreso como en gastos, son similares; sin embargo, debido a que el incremento en ingresos es cercano al 7,5% frente a un incremento en gastos cercano al 5% da como resultado que el déficit del tercer trimestre de 2019 es de solo 59.8 millones frente a un déficit para el mismo periodo de 2018 de 206 millones. En lo que se refiere al estado de situación financiera los activos, presentan un incremento significativo en $949.3 millones. Este incremento se refleja principalmente en el rubro de Depósitos en Instituciones Financieras debido al manejo de los recursos del convenio con la Secretaria de Educación durante el 2019, en las cuentas bancarias del Instituto. En concordancia con lo anterior en cuanto a pasivos, en el tercer trimestre de 2019 frente al mismo periodo de 2018 se evidencia el incremento en los Pasivos específicamente en Otros Pasivos- Recursos Recibidos en Administración por valor de $927.7 millones. La variación del patrimonio entre el tercer trimestre de 2018 y el mismo periodo de 2019 fue de $111.3 millones. El capital fiscal se mantuvo igual en $3.285 millones. La cuenta 3145, con saldo a cierre de tercer trimestre de 2018 de $-3.138 millones, de impactos en nuevo marco normativo desapareció y se convirtió en Resultado de ejercicios anteriores y tiene un saldo $-3.395 millones a tercer trimestre de 2019. Con esto se explicarían de un lado la reducción del Patrimonio en $257.5 millones. De otro lado, se presentó un efecto contrario vía resultados del ejercicio debido a una menor perdida presentada en el tercer trimestre del 2019 frente al mismo periodo del 2018 en $146.2 millones. Sumados estos dos efectos llegamos a la variación negativa del patrimonio de los dos periodos que estamos comparando.

# CUMPLIMIENTO METAS

## 3.1 Plan de acción

3.1.1 Objetivos y estrategias

El Plan Estratégico del IDEP 2016 – 2020, se fijó como visión que, en 2025, el IDEP sea reconocido a nivel distrital, nacional y regional, como un referente de investigación e innovación en el ámbito educativo y como dinamizador de comunidades de saber y de práctica pedagógica. Para verificar el cumplimiento de esta visión, se establecieron los siguientes objetivos estratégicos y sus correspondientes objetivos específicos. Estos se muestran a continuación:

Tabla No 2 Objetivos Estratégicos y específicos IDEP

|  |  |
| --- | --- |
| **Objetivo Estratégico** | **Objetivos específicos 2016- 2020** |
| 1. Acompañar las experiencias de investigación e innovación de los actores educativos para promover el reconocimiento, la visibilización y el desarrollo de comunidades de saber y de práctica pedagógica
 | * Avanzar en 1 diseño de la Estrategia de cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y de práctica pedagógica
* Realizar 5 estudios de la Estrategia de cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y práctica pedagógica
* Desarrollar 1 estrategia de comunicación, socialización y divulgación de la cualificación, investigación e innovación docente: Comunidades de saber y de práctica pedagógica
 |
| 1. Desarrollar investigaciones en el campo de la educación que aporten a la gestión de la política pública distrital.
 | * Realizar 11 estudios en Escuela Currículo y Pedagogía, Educación y Políticas Públicas y Cualificación Docente del componente de Cualificación, investigación e innovación docente: Comunidades de saber y de práctica pedagógica
 |
| 1. Producir información a partir del seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, que sirva como insumo para la toma de decisiones en el sector.
 | * Avanzar en 1 diseño del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares
* Realizar 5 estudios del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares
* Realizar 13 estudios en Escuela currículo y pedagogía, educación y políticas públicas y cualificación docentes del componente Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares
* Desarrollar una estrategia de Comunicación, Socialización y Divulgación del componente Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares
 |
| 1. Desarrollar acciones que garanticen la sostenibilidad y consolidación del Sistema Integrado de Gestión del IDEP.
 | * Ejecutar el plan de acción definido para mejorar el índice de transparencia del IDEP, así como las acciones definidas en el componente 5 Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información que hace parte del PAAC.
* Ejecutar la estrategia de rendición de cuentas y el plan institucional de participación ciudadana, así como las acciones definidas en el componente 3 Rendición de cuentas que hace parte del PAAC.
* Ejecutar las actividades del plan de gestión de la integridad, así como las acciones definidas en el componente 1 Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos que hace parte del PAAC.
* Ejecutar el plan de acción del 1039 Fortalecimiento a la Gestión Institucional y los planes de acción para la implementación de los 7 Subsistemas que conforman el Sistema Integrado de Gestión SIG.
* Ejecutar el plan de acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía - PPDSC del IDEP, el cual está orientado al mejoramiento al servicio, así como las acciones definidas en el componente 4 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y el componente 2 Racionalización de trámites que hacen parte del PAAC.
 |

Estos objetivos específicos están alineados con el cumplimiento de las metas que están establecidas en el Plan de Desarrollo del Distrito como responsabilidad del IDEP, que para el periodo 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”, son las siguientes:

* 3 Centros de innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la Red de Innovación del Maestro
* 1 Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado
* Sostener 100% la implementación del Sistema Integrado de Gestión

La primera meta hace referencia a la entrega en el año 2020 de tres (03) centros de innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la Red de Innovación del Maestro. Es importante precisar que, aunque esta meta es de responsabilidad compartida con la Secretaria de Educación del Distrito, el compromiso del IDEP es entregar un programa de cualificación, investigación e innovación docente que opere en uno de los centros de innovación del maestro que entregue la SED.

El propósito central del programa es integrar, articular y potenciar todas aquellas acciones y rutas metodológicas de formación generadas como parte de la experiencia del IDEP en desarrollo de su misión, y vincularlas a los fines de la institución para relacionarlas con el fomento, impulso y consolidación de las experiencias pedagógicas y redes de maestros concebidas a manera de comunidades de saber y de práctica pedagógica. El programa aportará al proyecto estratégico “Bogotá reconoce a sus maestros, maestras y directivos docentes”.

La segunda meta asume la entrega de un Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado en el año 2020. El propósito central del sistema es integrar una propuesta conceptual, metodológica y operativa en función de distintos módulos que reportan información cuantitativa y cualitativa de fuentes primarias y secundarias. Lo anterior se basa no solo en la percepción de la política desde sus actores en los contextos escolares, sino también en la consulta a distintas clases de documentos de política pública y al análisis del contexto, de la coyuntura educativa en Bogotá, D.C. y su relación con referentes de carácter nacional e internacional.

Para el logro de las dos primeras metas de PDD y el logro de los tres primeros objetivos estratégicos, el IDEP formuló el proyecto de inversión 1079 denominado “Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y de práctica pedagógica”, el cual se detalla en el siguiente numeral.

La tercera meta de PDD, sostener 100% la implementación del Sistema Integrado de Gestión, evidencia el compromiso del IDEP con el sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con lo establecido en la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión – NTDSIG, adoptada en el año 2011 por el Distrito. Para el logro de esta meta y del objetivo estratégico número cuatro, el IDEP formuló el proyecto de inversión 1039 denominado “Fortalecimiento a la Gestión Institucional”, el cual se detalla en el siguiente numeral.

Tabla No 3 Relación Plan de desarrollo distrital y metas del IDEP

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Pilar / Eje Transversal****PDD** | **Programa****PDD** | **Estrategia****PDD** | **Proyecto de Inversión IDEP** |  **Meta PDD** | **Objetivos específicos del IDEP**  |
| Pilar Igualdad de Calidad de Vida | Calidad educativa para todos | Bogotá reconoce a sus maestros, maestras y directivos docentes | 1079 Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y práctica pedagógica. | Meta 383: Un Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado | * Diseño del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares
* 5 estudios del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares
* 13 estudios en Escuela currículo y pedagogía, educación y políticas públicas y cualificación docentes
* Una estrategia de Comunicación, Socialización y Divulgación del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares.
 |
| Meta 386: Tres Centros de Innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la Red de Innovación del Maestro.\* | * Diseño de la Estrategia de cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y de práctica pedagógica
* 5 estudios de la Estrategia de cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y práctica pedagógica.
* 11 estudios en Escuela Currículo y Pedagogía, Educación y Políticas Públicas y Cualificación Docente del componente de Cualificación, investigación e innovación docente: Comunidades de saber y de práctica pedagógica
* Una estrategia de comunicación, socialización y divulgación de la cualificación, investigación e innovación docente: Comunidades de saber y de práctica pedagógica
 |
| Pilar Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia. | Transparencia, Gestión Pública y Servicio a la Ciudadanía | Fortalecimiento de la gestión educativa institucional | 1039Fortalecimiento a la Gestión Institucional | Sostener 100% la implementación del Sistema Integrado de Gestión | * Ejecutar el plan de acción definido para mejorar el índice de transparencia del IDEP, así como las acciones definidas en el componente 5 Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información que hace parte del PAAC.
* Ejecutar la estrategia de rendición de cuentas y el plan institucional de participación ciudadana, así como las acciones definidas en el componente 3 Rendición de cuentas que hace parte del PAAC.
* Ejecutar las actividades del plan de gestión de la integridad, así como las acciones definidas en el componente 1 Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos que hace parte del PAAC.
* Ejecutar el plan de acción del 1039 Fortalecimiento a la Gestión Institucional y los planes de acción para la implementación de los 7 Subsistemas que conforman el Sistema Integrado de Gestión SIG.
* Ejecutar el plan de acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía - PPDSC del IDEP, el cual está orientado al mejoramiento al servicio, así como las acciones definidas en el componente 4 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y el componente 2 Racionalización de trámites que hacen parte del PAAC.
 |
|  |  |  |  |  |  |

3.1.3 Distribución presupuestal, metas y responsables

A partir de las metas definidas para el cuatrienio del Plan de Desarrollo Distrital, de forma anual se definen las metas a alcanzar en cada vigencia, se les asigna el presupuesto correspondiente y el responsable de lograr su cumplimiento. A continuación, se detallan las metas, actividades, presupuesto y responsables en la vigencia 2019, en lo que tiene que ver con el logro de los objetivos estratégicos 1 y 2 y sus cuatro objetivos específicos, así como del cumplimiento de las metas plan de desarrollo 386:



A continuación, se detallan las metas, actividades, presupuesto y responsables en la vigencia 2019, en lo que tiene que ver con el logro del objetivo estratégico 3 y sus cuatro objetivos específicos, así como del cumplimiento de la meta plan de desarrollo 383:



A continuación, se detallan las actividades a desarrollar en la vigencia 2019, en lo que tiene que ver con el logro del objetivo estratégicos 4 y sus cinco objetivos específicos, así como del cumplimiento de la meta plan de desarrollo 419:



La desagregación de estos planes se ve reflejado en el Plan Operativo Anual POA que se encuentra publicado en <http://www.idep.edu.co/?q=content/plan-operativo-anual> al cual se le realiza seguimiento de forma trimestral y se publica en la página web del IDEP.

## 3.2 Proyectos y metas

3.2.1 Proyectos

A continuación, se hace una breve descripción de los dos proyectos de inversión del IDEP que le permiten al IDEP cumplir sus compromisos a nivel de Plan de Desarrollo Distrital y avanzar hacia el logro de la visión que se ha planteado para 2025.

* **Proyecto de inversión 1079 Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y práctica pedagógica.**

El objetivo de este proyecto es contribuir a la producción, apropiación y divulgación de conocimiento en educación y pedagogía mediante la investigación, la innovación, el desarrollo pedagógico y el seguimiento a la política pública para promover transformaciones en el marco de una ciudad educadora que aporten al cumplimento del derecho a la educación.

La descripción completa del proyecto se puede consultar en el documento proyecto publicado en <http://www.idep.edu.co/?q=content/proyectos-de-inversi%C3%B3n>

* **Proyecto de inversión 1039 Fortalecimiento a la Gestión Institucional**

El objetivo de este proyecto es garantizar la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el IDEP en concordancia con las normas establecidas en materia de gestión institucional y con los lineamientos del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”, bajo criterios de transparencia y ética pública.

La descripción completa del proyecto se puede consultar en el documento proyecto publicado en <http://www.idep.edu.co/?q=content/proyectos-de-inversi%C3%B3n>

A estos proyectos se les realiza seguimiento trimestral al avance de las metas y de la gestión y se puede consultar en la página web <http://www.idep.edu.co/?q=content/proyectos-de-inversi%C3%B3n>

Adicionalmente de forma semestral se publica el informe de gestión el cual se puede consultar en <http://www.idep.edu.co/sites/default/files/Informe_de_gestion_junio_30_de_2018_FINAL.pdf>

3.2.2 Metas plan de desarrollo “Bogotá mejor para todos”

En el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, el IDEP tiene tres metas para el cuatrienio, las cuales se relacionan en la tabla con su respectivo avance a 30 de octubre de 2019.

Tabla No 4 Metas Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos** | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** | **% avance transcurrido PDD** |
| **Código meta PDD** | **Meta cuatrienio** | **P** | **E** | **% AVANCE** | **P** | **E** | **% AVANCE** | **P** | **E** | **% AVANCE** | **P** | **E** | **% AVANCE** |
| 383 | Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado  | 0,10 | 0,10 | 100% | 0,25 | 0,25 | 100% | 0,25 | 0,25 | 100% | 0,30 | 0,29 | 96.67% | 89% |
| 386 | 3 Centros de innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la Red de Innovación del Maestro \* | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 100% | 2 | 2 | 100% | 3 | 2,93 | 97.6% | 97.6% |
| 419 | Sostener 100% la implementación del Sistema Integrado de Gestión. | 100% | 90% | 90% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 0 | 0 | 0 | 96.7% |
| 546 | Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100% |  82.09 | 82.09%%  | 41.05%  |

P: Programado E: Ejecutado

\* Meta de responsabilidad compartida con la Secretaría de Educación del Distrito. El compromiso del IDEP es entregar un programa de cualificación, investigación e innovación docente que opere en uno de los centros de innovación del maestro que entregue la SED.

## 3.2.1 Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares – SISPED

Como se observa en la tabla No. 4, la meta 383 evidencia el compromiso del IDEP de entregar en el año 2020 un Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado. Su funcionalidad no solo permite hacer seguimiento a la política del actual gobierno distrital, sino también desde horizontes temporales más amplios como herramienta fundamental de consulta para tener información de la política teniendo en cuenta distintas dimensiones, dentro de las que se encuentran: (a) sujetos involucrados en el proceso educativo -docentes, directivos docentes, estudiantes, acudientes; (b) instituciones: la escuela, la familia, la comunidad, la empresa; (c) saberes: disciplinas, ejes temáticos transversales; y otras definidas a partir del diseño y los estudios que consoliden el sistema.

El objetivo del SISPED es hacerle seguimiento a la política educativa distrital (Plan Sectorial de Educación) a partir de las vivencias y experiencias expresadas en la voz de sujetos situados y diferenciados, en el marco de la realización del derecho a la educación, en dos líneas estratégicas:

* Línea 1: Calidad educativa para todos (CET) en seis de sus siete ejes 1 : 1) Fortalecimiento de la gestión pedagógica, 2) Fortalecimiento de las competencias del ciudadano del siglo XXI, 3) Uso del tiempo escolar, 4) Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial 5) Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes, y 6) Transiciones efectivas y trayectorias completas.
* Línea 2: Equipo por la Educación para la reconciliación, el reencuentro y la paz (EERRP), sus cuatro componentes (Promoción, Prevención, Atención y Seguimiento) y dos componentes transversales (Voces del territorio y Acompañamiento al sector educativo privado).

Este seguimiento se hace a través de procesos de análisis de la voz de los sujetos, a partir de datos cuantitativos y cualitativos y del análisis de fuentes secundarias como documentos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

En 2017, después de una revisión y ajuste de la matriz de categorías a partir de la expedición del Plan Sectorial de Educación (PSE), se llevó a cabo la primera aplicación con carácter de pilotaje de los instrumentos cuantitativos y cualitativos (encuestas, entrevistas, grupos focales y cartografías sociales, entre otros) en 78 instituciones educativas distritales de las 20 localidades de la ciudad. En esta se consultaron 1.073 estudiantes, 1.073 acudientes y 903 docentes.

Durante la vigencia 2018 se realizó la segunda aplicación del Sistema, en la cual participaron 714 docentes, 84 directivos docentes, 3.065 estudiantes y 1.037 acudientes, así como 59 miembros de la comunidad educativa, entre los cuales se incluyen Directores locales de educación, profesionales de la SED y expertos externos. Esta participación se dio a través de los diferentes instrumentos cuantitativos y cualitativos; se aplicaron 4.833 encuestas y se consultaron 369 actores educativos a través de entrevistas, cartografías sociales y talleres guiados. Adicionalmente, se realizó un análisis de información cualitativa y cuantitativa procedente. de la indagación a fuentes primarias sobre las líneas estratégicas, así como en los procesos de triangulación de resultados del análisis documental de las líneas estratégicas, generando la sistematización, crítica, y procesamiento de la información recolectada en campo a través de los diferentes instrumentos. Finalmente, se desarrolló e implementó un micrositio web en la página institucional con la descripción de la segunda aplicación del Sistema de Seguimiento a la Política Pública Educativa - correspondiente a la Fase 3. Este se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://www.idep.edu.co/sisped/>

Para la vigencia 2019 el objetivo del SISPED fue llevar a cabo la aplicación del Sistema de Seguimiento a la Política Pública Educativa en los Contextos Escolares, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, correspondiente a la Fase 4 del desarrollo del Sistema. A la fecha, el SISPED presenta un avance acumulado del 89% de la meta del cuatrienio, que incluye el 96.7% del avance en la vigencia.

A la fecha el avance corresponde a: definición de los lineamientos generales del estudio, el diseño muestral para la selección de las IED y actores educativos a consultar. En cuanto a las actividades de trabajo de campo se realizó el 100% de la aplicación de los instrumentos cuantitativos y cualitativos en 65 IED y 4 Direcciones Locales de Educación. Estos incluyeron 5.424 encuestas a estudiantes, acudientes, docentes y coordinadores y 35 grupos focales, 21 cartografías, 6 talleres y 10 entrevistas. En relación a los ejercicios de análisis de la información recolectada de fuentes primarias se realizaron: los análisis cualitativo y cuantitativo, y la triangulación de resultados correspondientes a las líneas estratégicas del Plan Sectorial de Educación Calidad educativa para todos y Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz, y el análisis de inferencias poblacionales. En relación a los análisis de la información de fuentes secundarias (documentales) se ha realizado el análisis comparado de los resultados de las aplicaciones de 2017-2018 y 2018-2019, el análisis de fuentes externas al sector educativo y a los informes de gestión de la SED.

Adicionalmente, se definieron las acciones a realizar para la divulgación de los resultados de las vigencias 2018 y 2019 y se publicaron en el micrositio del SISPED los informes específicos de resultados de la aplicación de 2018 por categorías analíticas. Se realizaron sesiones de consulta y retroalimentación de los resultados de la aplicación y sesiones de la Mesa de Lectura e Interpretación.

**Metodología de evaluación de impacto-MEI:** Frente a la aplicación de la metodología de evaluación de impacto a un proyecto desarrollado por el IDEP en los últimos cinco años, se realizó la selección por parte del equipo académico del estudio “Estrategia del componente de cualificación docente – acompañamiento In situ 2012-2016”. A la fecha, se cuenta con un documento descriptivo que incluye: a). antecedentes de la MEI, b). balance y descripción del estudio “Estrategia del componente de cualificación docente - acompañamiento In Situ y c) la propuesta de trabajo de campo que incluye las decisiones metodológicas y operativas que propone la MEI. De igual manera, se realizó un documento que incluye la ruta analítica de la información recolectada sobre el estudio a ser evaluado y se cuenta con un documento que da cuenta del proceso y resultados de la evaluación del proyecto seleccionado a través de la Metodología de evaluación de impacto-MEI.

## 3.2.2 Programa de pensamiento crítico para la investigación y la innovación

En la tabla No.4 se observa la meta 386, que hace referencia a la entrega en el año 2020 de tres centros de innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la Red de Innovación del Maestro. Sin embargo, tal como se anotó en la tabla, esta meta es de responsabilidad compartida con la SED y el compromiso del IDEP es entregar un programa de cualificación, investigación e innovación docente que opere en uno de los centros de innovación del maestro que entregue la SED. Es importante aclarar que, aunque el centro de innovación Ciudad Maestra no se ha entregado, el Programa se ha venido desarrollando en diferentes espacios, entre ellos los dos centros de innovación que la SED ha entregado a la ciudad: Laboratorio Vivo y REDP.

El programa se desarrolla en el marco de la estrategia de cualificación, investigación e innovación docente, la cual finalizó su etapa de diseño en 2017 y permitió estructurar el Programa de pensamiento crítico para la investigación y la innovación. Este tiene como propósito central integrar, articular y potenciar todas aquellas acciones y rutas metodológicas de formación generadas como parte de la experiencia del IDEP en desarrollo de su misión, y vincularlas a los fines de la institución para relacionarlas con el fomento, impulso y consolidación de las experiencias pedagógicas y redes de maestros concebidas a manera de comunidades de saber y de práctica pedagógica.

El Programa de pensamiento crítico para la investigación y la innovación aporta al proyecto estratégico “Bogotá reconoce a sus maestros, maestras y directivos docentes”, dado que permite hacer más visible la labor de acompañamiento y potenciación de experiencias que hace parte del acervo del Instituto y enfocar gran parte de sus esfuerzos en la cualificación como forma de interacción que viabilice la conformación y consolidación de comunidades de saber y de práctica pedagógica. Este programa tiene tres ejes, que se han venido desarrollando desde 2017. A continuación, se detallan los logros de la vigencia 2019:

**Potenciación de experiencias:** El IDEP ha venido implementando una estrategia de acompañamiento y cualificación con grupos de docentes en tres niveles (formulación de iniciativas, experiencias en desarrollo y experiencias para sistematizar), de acuerdo con su experiencia en el desarrollo de propuestas de investigación e innovación. En el primer semestre de 2019 el Instituto abrió una convocatoria para docentes y directivos docentes, que consistió en el acompañamiento, cualificación y potenciación de experiencias pedagógicas que contó con la participación de 380 docentes y 54 directivos docentes. En el proceso de acompañamiento se realizó la caracterización de experiencias pedagógicas y jornadas de acompañamiento con las 153 experiencias seleccionadas en los tres niveles.

En relación con el proceso de cualificación, se han realizado sesiones generales en temas relacionadas con pensamiento crítico y en sesiones específicas del Programa de formación Alma Maestra-SER-Cuerpo Docente y elDiplomado Saberes y sentidos pedagógicos. Adicionalmente, se está adelantando una estrategia de cualificación virtual a través del aula Moodle en la que se encuentran inscritos 250 maestros. También se creó el curso virtual "Potenciación de experiencias pedagógicas mediada por TIC", cuya prueba piloto se está ejecutando con 9 experiencias pedagógicas. En relación con el proceso de cualificación, han participado 184 docentes y 33 directivos docentes que han asistido a las sesiones (3 generales y 20 específicas de cualificación).

Con el fin de fortalecer la conformación de comunidades de saber y práctica pedagógica se formuló la implementación de estrategias de incubadora de proyectos y visibilización de experiencias pedagógicas. En esta última, algunos docentes y directivos docentes que participan del programa han realizado exposiciones de sus experiencias en diferentes universidades como la Universidad Externado y Universidad de la Salle.

**Fortalecimiento a las redes de maestros y semilleros de investigación escolar:** En el marco de este eje, el IDEP publicó la convocatoria para el apoyo y fomento a redes y colectivos de maestros en la página web del IDEP y en Red Académica de la SED, en la que se inscribieron 6 redes y colectivos de maestros para la categoría de publicaciones y 10 redes y colectivos de maestros para la categoría de eventos. También se publicó la segunda convocatoria de apoyo y fomento a Semilleros Escolares de Investigación, la cual se encuentra en proceso de inscripción en el formulario disponible en la página web del IDEP.

Como avance para este eje se cuenta con un documento que contiene antecedentes y justificación de la necesidad de fortalecimiento a redes, colectivos docentes y semilleros escolares de investigación, el plan de trabajo y cronograma detallados para cada una de las actividades establecidas y un documento que incluye protocolo y rúbricas de evaluación así como formularios en línea de inscripción de redes, colectivos docentes y semilleros validado por la mesa técnica de trabajo SED – IDEP.

Adicionalmente, el IDEP, en convenio con la SED, está desarrollando acciones para el fortalecimiento de las redes de maestros a través de la visibilización de las actividades que se llevan a cabo al interior de estas. Igualmente, está trabajando en una estrategia que busca la sostenibilidad y fortalecimiento del repositorio de buenas prácticas de evaluación y de la Red de instituciones por la evaluación (RIE). Esta estrategia tiene dos ejes. El primero busca la vinculación de docentes y directivos docentes con narrativas del repositorio de prácticas de evaluación que reposa en la SED y el segundo busca que los docentes y directivos docentes de la ciudad cuenten con referentes concretos que aporten a la cualificación de los procesos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes a través de la selección de 20 experiencias significativas de evaluación por parte de representantes de la RED-RIE.

Finalmente, se está fortaleciendo la red social Innovaidep, que se constituye en un espacio virtual que apoya la conformación de comunidades de saber y práctica pedagógica, ya que en este espacio los docentes se registran, suben su experiencia pedagógica, interactúan con otros docentes, comparten su saber pedagógico, realizan comentarios y valoran la experiencia de otros docentes. A 30 de junio, esta red cuenta con 111 experiencias y 394 usuarios, los cuales han ingresado en 899 oportunidades.

**Reconocimiento a docentes y directivos docentes:** El IDEP, en convenio con la SED, ha venido desarrollando actividades para el reconocimiento a docentes y directivos docentes. Entre estas se encuentra la realización del Premio a la investigación e innovación educativa, a través del cual se reconoce a aquellos docentes innovadores e investigadores. Adicionalmente, dentro de la estrategia de reconocimiento docente, en 2019 el Instituto, en convenio con la SED, ha venido apoyando la participación de docentes del Distrito, como ponentes y asistentes, en eventos académicos y culturales. A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades:

* Se apoyó la participación de 609 docentes en eventos académicos y culturales, 192 como ponentes (8 en eventos internacionales y 7 nacionales) y 417 como asistentes (52 en eventos nacionales y los restantes a nivel local).
* Se contó con la inscripción de 159 propuestas, con la participación de 200 docentes, a la XIII versión del premio a la Investigación e Innovación Educativa 2019, de las cuales 130 quedaron habilitadas, 86 en la modalidad de innovación y 44 en la de investigación. Estas fueron evaluadas y seleccionadas, de acuerdo a los puntajes obtenidos, las 10 finalistas en cada modalidad, las cuales se visitaron en el mes de octubre y sustentarán ante el jurado en el mes de noviembre.
* Se desarrollaron 5 estancias pedagógicas distritales, en las temáticas de arte y cultura, ciencia y tecnología, matemáticas, memoria histórica y patrimonio y medio ambiente, con la participación de 50 docentes y/o directivos docentes; 1 nacional, en la temática de innovación, con la participación de 12 docentes noveles; 1 nacional, en la temática de evaluación, con la participación de 8 docentes y/o directivos docentes y 1 internacional, en la temática de ruralidad, con la participación de 10 docentes de colegios rurales.
* Se realizó el acompañamiento a 11 docentes y/o directivos en su proceso de postulación a premios nacionales o internacionales.

3.2.3 Metas Proyectos de Inversión

###  3.2.3.1. Proyecto de Inversión 1079 investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y de práctica pedagógica

Adicional a las metas contenidas en el Plan de Desarrollo a cargo del IDEP, para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos el IDEP se ha planteado para el período 2016- 2020 la realización de 24 estudios, de los cuales 13 están enmarcados en el componente uno (1) sistema de seguimiento a la política educativa distrital y 11 en el componente dos (2) estrategia de cualificación, investigación e innovación educativa: comunidades de saber y de práctica pedagógica, en tres líneas de investigación. Estos estudios se enmarcan en las tres líneas de investigación que aborda el IDEP: Escuela currículo y pedagogía, Educación y políticas públicas, y Cualificación docente.

A 2019 se han finalizado 21 estudios de los 24 programados para el período 2016-2020. A continuación, se presenta el avance de los cinco (5) que se desarrollan en la presente vigencia, de los cuales tres (3) están en el marco del componente 1 y dos (2) en el marco del componente 2 del proyecto 1079. A 30 de octubre de 2019, los estudios Apropiación de los contenidos culturales, académicos y científicos de los docentes del sector público de Bogotá y el estudio Caja de herramientas del pensador crítico ya fueron finalizados.

**Componente 1 Sistema de seguimiento a la política educativa distrital**

* Estudio Educación y Políticas Públicas: Monitoreo de la calidad de la educación inicial, análisis de planes de mejora y transferencia

El primer estudio desarrollado dentro del componente uno (1) en la vigencia 2019 tiene como objetivo transferir a la SED y a grupos de interés, los elementos técnicos y operativos para la sostenibilidad del Monitoreo de la calidad de la educación inicial en el marco de la Atención Integral. Esta transferencia se logrará a partir de la actualización de los instrumentos, el apoyo en la realización de pruebas del sistema de información derivado del monitoreo y desarrollado por la SED, el análisis de los planes de mejora, y el acompañamiento en la elaboración, ajuste o seguimiento de planes de mejora de IED - Instituciones Educativas Distritales

A 30 de octubre el avance corresponde a:

La definición de los lineamientos generales del estudio y la definición de los instrumentos para la aplicación del estudio. Adicionalmente, se estructuró la metodología para realizar el proceso de transferencia del estudio a la SED y a grupos de interés involucrados en la educación inicial y se consolidaron tres documentos a partir de las pruebas realizadas al sistema de información derivado del Monitoreo y desarrollado por la SED, en relación a los formularios y la cuantificación para la producción de resultados. También, se llevaron a cabo las sesiones programadas de la transferencia de información del estudio con direcciones del nivel central de la SED, equipo del proyecto 1050 de la SED, equipos de entidades aliadas y educadores de IED. Este proceso también ha avanzado a nivel nacional con el Ministerio de Educación Nacional.

Se socializó el estudio con rectores, coordinadores y docentes de IED convocadas para la aplicación 2019 incluyendo los colegios en administración del servicio. De esta aplicación se tienen resultados preliminares, referentes al análisis textual de los planes de mejora elaborados por las instituciones educativas, así como un documento con las recomendaciones a la comunidad educativa a partir del reporte de los análisis de los planes de mejora y planes de atención integral. De igual modo se han actualizado y ajustado los textos que incorpora los informes de resultados y planes de mejora tipo. Se está realizando todo lo correspondiente al alistamiento para los encuentros de entrega de resultados con los colegios participantes.

* Estudio Educación y Políticas Públicas: Programa socioeducativo de educación para la sexualidad

El segundo estudio del componente uno (1), Programa socioeducativo de educación para la sexualidad, tiene para la vigencia como objetivo construir un programa socioeducativo de Educación para la sexualidad a partir de los resultados obtenidos por la línea de base establecida en la vigencia 2018 y realizar el pilotaje de este, con el fin de aportar al Programa de prevención de la maternidad y la paternidad tempranas desde los contextos escolares del Distrito.

A 30 de octubre el avance corresponde a:

La definición de los lineamientos generales del estudio y a la estructuración metodológica del proceso técnico de construcción y pilotaje del Programa y las herramientas pedagógicas y/o material educativo, así como la orientación metodológica para el procesamiento de la información cualitativa resultante de la línea de base 2018 y para el análisis de la información resultante de las jornadas de construcción de las herramientas educativas; y la estructura para la entrega de informes de línea de base para IED. Adicionalmente, se realizaron los documentos que dan cuenta de la síntesis de los resultados de la línea base, el análisis de segundo nivel de la información cualitativa y cuantitativa de la línea de base 2018 consolidando categorías relacionadas con los indicadores y ejes, a nivel Bogotá y localidad y el procesamiento estadístico final de segundo nivel de la información cuantitativa derivada de la línea de base 2018, de acuerdo con los niveles, índices y/o escalas, y los reportes por IED. Adicionalmente, se ha avanzado en la síntesis de los aportes realizados por los participantes a las jornadas de formulación de programa, la propuesta de herramientas pedagógicas del Programa, los resultados cualitativos y cuantitativos de la línea de base 2018, la guía para el uso de las herramientas educativas, la síntesis del desarrollo de las jornadas de construcción y pilotaje del programa y las recomendaciones y estrategias concernientes a los componentes metodológico, comunicacional y artístico de las herramientas educativas del Programa.

En el proceso de construcción y pilotaje de los elementos constitutivos del Programa se realizaron 3 sesiones informativas, 9 espacios colaborativos "Co-laboratorios" y 4 encuentros de socialización y discusión "Malocas". Adicionalmente, se construyeron 5 herramientas educativas las cuales se pilotearon en 5 colegios.

* Estudio Escuela Currículo y Pedagogía: Apropiación de los contenidos culturales, académicos y científicos de los docentes del sector público de Bogotá

El tercer estudio del componente uno (1) para la vigencia 2019 tiene como objetivo identificar los patrones de apropiación de contenidos culturales, científicos y académicos por parte de los docentes que hacen parte de la población objeto de estudio del IDEP.

Los logros a 30 de octubre del estudio corresponden a:

Se definieron los lineamientos conceptuales de las preferencias, hábitos de consumo y acceso a contenidos culturales, académicos y científicos de los docentes del sector público de Bogotá, se elaboraron los instrumentos para el desarrollo e implementación en campo (encuesta y guías de entrevistas y grupos focales) y se definieron las categorías de análisis que guiaron el diseño de los instrumentos de recolección de información cuantitativa y cualitativa. Además, aplicó el instrumento cuantitativo en línea y se desarrollaron seis grupos focales. A partir de estos, se analizó la relación entre hábitos de consumo cultural, académico y científico de los docentes de Bogotá y los contenidos y comunicaciones producidos por el IDEP.

Finalmente, se elaboró un documento con las bases de datos de información cuantitativa recogida, el informe del trabajo de campo cualitativo realizado y un análisis de los resultados cuantitativos y cualitativos a nivel distrital y por localidad. Además, se hicieron recomendaciones orientadas a mejorar la apropiación de los contenidos producidos por el IDEP por parte de los docentes de Bogotá.

**Componente 2 Estrategia de cualificación, investigación e innovación educativa: comunidades de saber y de práctica pedagógica**

* Estudio Educación y Políticas Públicas: Características individuales e institucionales que promueven la investigación y la innovación educativa en el Distrito Capital:

El primer estudio desarrollado dentro del componente dos (2) es Características individuales e institucionales que promueven la investigación y la innovación educativa en el Distrito Capital, cuyo objetivo es identificar las características, comunes y replicables, individuales e institucionales que promueven la investigación y la innovación educativa en el Distrito Capital, a fin de formular recomendaciones para que más colegios de la ciudad puedan implementarlas.

A 30 de octubre el avance corresponde a:

Se formuló la ficha del estudio en cuanto a objetivos, alcance, fundamentación conceptual y metodológica; programación de actividades, resultados e impacto esperado; recursos económicos y humanos requeridos; proyección de la población participante; estructuración del cronograma por actividades con su correspondiente porcentaje de avance; y proyección de las actividades de socialización y se definió la ruta metodológica, conceptual y el diseño muestral para el desarrollo del estudio. Se elaboraron los instrumentos de recolección de información, su estrategia de validación y la muestra y se realizó el proceso de recolección de información, que contó con la participación de 4.736 docentes y 283 directivos docentes en el diligenciamiento de la encuesta y 17 entrevistas. Así mismo, se llevó a cabo el proceso de análisis de la información cuantitativa y cualitativa recolectada. Se entregó un documento con el perfil de los profesores e instituciones con relación a la investigación e innovación, que incluye como anexos las bases de datos con la información recogida durante la investigación, actas, formatos, listados de asistencia y demás registros utilizados en la realización del proceso y los correspondientes soportes de autorización de uso de la información personal e institucional.

* Estudio Escuela Currículo y Pedagogía: Caja de herramientas del pensador crítico

El segundo estudio desarrollado dentro del componente dos (2) se denomina Caja de herramientas del pensador crítico, cuyo objetivoes elaborar, implementar y pilotear la caja de herramientas para potenciar el pensamiento crítico en docentes y estudiantes.

A 30 de octubre este estudio se culminó, el logro corresponde a:

Se formuló la ficha del estudio en cuanto a objetivos, alcance, fundamentación conceptual y metodológica; programación de actividades, resultados e impacto esperado; recursos económicos y humanos requeridos; proyección de la población participante; estructuración del cronograma por actividades con su correspondiente porcentaje de avance; y proyección de las actividades de socialización. Se elaboró la fundamentación conceptual y ruta metodológica para el desarrollo del estudio y se desarrolló la estructura de la caja de herramientas virtual. Adicionalmente, se diseñaron instrumentos para la clasificación, curaduría documental y de objetos virtuales de aprendizaje que alimentarán la caja de herramientas y una ficha de clasificación de herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico elaboradas por equipos de investigación del IDEP y se establecieron criterios para la selección de la muestra.

Una vez finalizada esta etapa de planeación, se realizó el boceto de la caja de herramientas virtual y los instrumentos para la validación de esta en el pilotaje. Se alimentó la caja de herramientas con los recursos que contribuyen a la potenciación de pensamiento crítico en los docentes y estudiantes y se llevó a cabo el pilotaje de esta en las IED seleccionadas que incluyó: navegación autónoma por la caja, navegación guiada, grupos focales con los docentes participantes, entrevista semiestructurada y diligenciamiento de la prueba de usabilidad en línea. La caja de herramientas cuenta con 37 documentos alojados en la página web del IDEP, en 160 herramientas que incluyen: material didáctico, infografías, documentos conceptuales y videos relacionados con el pensamiento crítico.

* Estrategia de Comunicación, Socialización y Divulgación del componente 1: Seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares y componente 2: Cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y de práctica pedagógica

En 2016, se publicó el Magazín Aula Urbana No. 103 y se emitieron los programas de Aula Urbana Dial. En el Premio a la Investigación e innovación Educativa, se realizó la sustentación por parte de los docentes y directivos docentes finalistas ante el Jurado del Premio y la premiación.

Durante la vigencia 2017, se hizo la publicación del magazín Aula urbana No. 105, 106, 107 y 108 y la Revista Educación y Ciudad No. 32 y 33. Se imprimieron los libros Sistematización de experiencias de acompañamiento in situ 2016; Infancia, convivencia y paz, ambientes de aprendizaje y saberes tecno mediados; Premio a la Investigación e Innovación Educativa Experiencias 2016; y Ambientes de aprendizaje y sus mediaciones en el contexto educativo de Bogotá, la formación de maestros: el oficio del IDEP y Desde la otra cara de la moneda de la investigación educativa: Métodos cualitativos y análisis documental en la práctica. Así mismo, el IDEP participó en la intervención de libretos y contenidos multimediales en la serie de televisión Francisco el Matemático de RCN y se elaboró el proceso de formación de docentes que hace uso del Centro Virtual de Memoria en Educación y Pedagogía - CVMEP.

En 2018, se imprimieron los libros: Las rutas de las emociones: sujetos e instituciones en tránsito a la paz; Profes transmedia. Docentes en búsqueda de narrativas para la apropiación social del conocimiento y Abordaje integral de la sexualidad en los contextos escolares: experiencias y prácticas pedagógicas de docentes distritales, el desafío de “ir juntos”… una experiencia de acompañamiento pedagógico para el reconocimiento del saber del maestro. Tomo 1 y 2. También se publicó la revista Educación y Ciudad No. 34 y 35, y los números 109, 110, 111 y 112 del Magazín Aula Urbana.

Para la vigencia 2019 se cuenta con los siguientes logros: Se publicó el magazín “Aula Urbana” No. 113, 114 y 115. Se publicó la Revista “Educación y Ciudad” No. 36, la cual se encuentra disponible de manera digital en la página web. El Magazín No 116 y la revista No 37, se encuentran en edición y diseño.

Se realizó la impresión de los libros: 25 años IDEP, Abordaje integral de la sexualidad en los contextos escolares: experiencias y prácticas pedagógicas de docentes distritales y SUMAPAZ: Territorio pedagógico para la memoria y la reconciliación.

Se realizó la publicación de las versiones digitales de los libros: Estrategia para el desarrollo personal de los docentes del Distrito – ser maestro se difundió de manera digital, Prácticas de evaluación en el aula y Guía sentipensante. El libro de la Cartilla Guía de orientaciones para el acompañamiento a experiencias pedagógicas desde el contexto del IDEP.

Se difundieron las convocatorias de los diferentes estudios por redes sociales y pagina web del IDEP. Se realizaron 38 boletines externos y los libros publicados por el IDEP en PDF fueron descargados desde la página web en total 10.084 veces. Hay que tener en cuenta que desde septiembre los libros del IDEP se movieron a un repositorio digital, que muestra estadísticas aparte. En este repositorio, a la fecha se muestran 26.034 vistas de PDF y archivos de video.

### 3.2.3.2 Proyecto 1039 Fortalecimiento de la gestión institucional

Este proyecto se encuentra ubicado en el eje transversal “Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia” y en el programa “Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía”. Tiene como objetivo garantizar la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el IDEP en concordancia con las normas establecidas en materia de gestión institucional y bajo los lineamientos del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 Bogotá Mejor para Todos, con criterios de transparencia y ética pública.

En el marco del proyecto de inversión 1039 – Fortalecimiento a la gestión institucional, el IDEP da cumplimiento a las dos metas del PDD relacionadas en la tabla No. 4 del presente documento. En relación a la meta 419, que es sostener en un 100% la implementación del Sistema Integrado de Gestión, el IDEP finalizó la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión- SIG en concordancia con la NTD 2011. En ese sentido, el Instituto implementó los 7 subsistemas que conforman el SIG, a saber: Gestión de calidad, Control interno, Seguridad y salud en el trabajo, Gestión ambiental, Seguridad de la información, Responsabilidad social y Gestión documental, dando cumplimiento a la meta asociada de sostener 100% la implementación del SIG y reportó como cumplida dicha meta.

A partir de la expedición del Decreto 591 de 2018, se creó la meta 546, Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG y el IDEP inició la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para lo cual realizó el autodiagnóstico correspondiente y formuló el plan de acción necesario para lograr la implementación de cada una de las 17 políticas que conforman el modelo.

El indicador que permite evidenciar el avance en la implementación del MIPG es el Índice de desempeño institucional - IDI, el cual se mide a través del diligenciamiento del Formulario único de reporte y avance de gestión – FURAG. En la medición de 2018 el IDEP alcanzó un puntaje en el IDI de 71,4 superiores al promedio obtenido por su grupo par de referencia conformado por 47 entidades del Distrito, el cual alcanzó un puntaje promedio de 70,3.

Durante esta vigencia el Instituto adoptó la Resolución 24 de 2019, “Por la cual se crea y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP” atendiendo a los lineamientos del Decreto 1499 de 2017 y estableciendo un cronograma de los temas a tratar en el comité. Esto contribuye a la meta de este proyecto, la cual es gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG. Con corte a 30 de septiembre de 2019, en lo que corresponde a la programación 2019, el plan de acción para la implementación del MIPG va en un 82.09%.

# GESTION

## 4.1 Informes de gestión y cumplimiento en metas de gestión y al desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

En 2018, a partir de los resultados obtenidos de los autodiagnósticos del MIPG se formularon y ejecutaron los planes para el cierre de brechas, priorizando las acciones conforme a los recursos disponibles en el IDEP. En 2019, con base en los resultados obtenidos de FURAG, se formuló el Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG, cuya ejecución está a cargo del líder de cada política y su correspondiente equipo. El monitoreo a la ejecución de este plan se realiza en el CIGD.

A continuación se detallan los logros obtenidos en el marco de las políticas que componen el modelo para lograr la implementación de los elementos y atributos de calidad definidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG para la vigencia 2019

### 4.1.1 Talento Humano

La gestión del talento humano ha asumido significativa relevancia y prioridad en las agendas de las organizaciones públicas, convirtiéndose en un nuevo punto de atención de la alta gerencia del sector público. En este marco, el IDEP ha venido trabajando en la consolidación de una gestión estratégica del recurso humano que responda a las exigencias de corto, largo y mediano plazo que hacen parte de las dinámicas de la Administración Distrital.

El MIPG propone una visión del talento humano como el gran factor crítico de éxito para una gestión que logre resultados. Allí, el recurso humano se posiciona como el activo más importante con el que cuentan las organizaciones para resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos. En este sentido, la estrategia de gestión para el talento humano del IDEP se encuentra en etapa de articulación e integración al MIPG apuntando a dos pilares: *la productividad del sector público y la calidad de vida de los servidores públicos.* Para lo corrido de la vigencia se han desarrollado actividades que permiten la articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como se describe a continuación:

* Actualización del Plan estratégico de Talento humano 2019, incluyendo los lineamientos definidos en el autodiagnóstico de la política de Talento Humano de MIPG y los lineamientos definidos en la evaluación del FURAG 2017, FURAG 2018 y los enfoques diferenciales (étnico, de discapacidad y pre pensión).
* Actualización del Plan de previsión de recursos humanos, incluyendo los lineamientos definidos en el autodiagnóstico de la política de Talento humano de MIPG los lineamientos definidos en la evaluación del FURAG 2017 y 2018.
* A partir del análisis de las necesidades de capacitación priorizado por los líderes institucionales, se estableció el cronograma con las acciones de capacitación y se suscribió un contrato con la Caja de Compensación Compensar para la ejecución de actividades de capacitación requeridas por el IDEP en el segundo semestre de 2019.
* En el primer semestre del año las acciones realizadas en el componente de capacitación fueron:

*1) Capacitación manejo de residuos UAESP / 10-04-19*

*2) Capacitación Manejo de Estrés ARL Liberty 12-04-2019*

*3) Capacitación manejo del estrés ARL / 12-04-19*

*4) Capacitación Orden y Aseo / 10-05-19*

*5) Socialización de la Política Pública Distrital de Transparencia 14-05-2019*

*6) Capacitación seguridad vial SDM / 16-05-19*

*7) Capacitación Orden y Aseo / 17-05-19*

*8) Capacitación Orden y Aseo / 22-05-19*

*9) Charla estructura ecológica principal / 04-06-19*

*10) Taller de separación de residuos / 07-06-19*

* Se socializó y aprobó en el Comité directivo el plan operativo de bienestar e incentivos que reportó 17 actividades de bienestar dirigidas a todos los servidores públicos del IDEP, de las cuales se han realizado las siguientes en el primer semestre del 2019:

1) *Vacaciones recreativas para las hijas e hijos de funcionarios menores de 13 años*

2) *Juegos deportivos para servidores públicos distritales*

3) *Video documentales que fomenten la cultura y la reflexión del acontecer nacional*

4) *Día de descanso remunerado por cumpleaños a los servidores*

5) *Semana de la mujer*

6) *Día del hombre*

7) *Día de los secretarios y conductores*

* Avance en la ejecución el Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo.
* Actualización del Plan anual de vacantes, incluyendo los lineamientos definidos en el autodiagnóstico de la política de Talento humano de MIPG en la evaluación del FURAG 2017 y 2018.
* Actualización del procedimiento *“Vinculación de servidores”,* incluyendo la solicitud desde Talento humano del IDEP al DASCD para la realización de la evaluación de competencias comportamentales de los servidores públicos del nivel asesor y profesionales de libre nombramiento y remoción de acuerdo con lo establecido en la circular conjunta de la secretaría General y el DASCD No. 004 de 2019.

En lo que se refiere a la seguridad y salud en el trabajo como componente esencial de la política Gestión Estratégica del Talento humano, el IDEP se ha enfocado en el desarrollo de las directrices para implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG SST), en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 312 de 2019. Desde el cambio del Programa de salud ocupacional al Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y teniendo en cuenta las fases de adecuación, transición y aplicación con estándares mínimos, la entidad ha logrado llegar a un nivel de desarrollo de 92%, lo cual corresponde al resultado de la evaluación de estándares mínimos realizada en el aplicativo SST en línea del SIDEAP.

Con el fin de gestionar los riesgos laborales, promover el bienestar físico y mental de los trabajadores y prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, se viene formulando el plan de trabajo anual del SG SST en atención a los peligros identificados, a los resultados de los informes de condiciones de salud y a las oportunidades de mejora detectadas en la aplicación de las herramientas de seguimiento y evaluación. Las actividades desarrolladas se han orientado en procesos de capacitación y actividades de promoción y prevención que han fortalecido la preparación y respuesta ante emergencias, la adopción de estilos vida y de trabajo saludable, la prevención de desórdenes músculo esqueléticos y el control del riesgo psicosocial.

Durante la vigencia se elaboró el manual del sistema, se realizó la modificación de los indicadores mínimos del SG SST conforme con la Resolución de estándares mínimos 2019, se revisó y actualizó la matriz de requisitos legales, la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, la Política y objetivos del sistema, la Política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas y el Plan interno de emergencias, se formuló e implementó el programa de orden y aseo, se adelantaron capacitaciones en higiene postural, manejo del estrés, seguridad vial, accidentes de trabajo, control de incendios, acoso laboral, primeros auxilios básicos, intermedios y avanzados, higiene visual, resolución de conflictos, inspecciones planeadas, jornadas de pausas activas y se ejecutaron las reuniones de los comités Paritario de seguridad y salud en el trabajo y de Convivencia laboral.

### 4.1.2 Integridad

Para la implementación de esta política, el IDEP cuenta con un **código de integridad** con los nuevos valores de la casa: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia, el cual fue adoptado mediante la Resolución 037 de 2018, en la que se adaptó el plan de gestión de la integridad 2018 -2019. De igual manera, mediante la Resolución 013 de 2019 se nombraron los nuevos gestores de la integridad, un equipo conformado por cinco (5) funcionarios de diferentes dependencias de la entidad, los cuales serán los encargados de formular el nuevo plan de gestión de integridad 2019-2020.

Adicional al código de integridad, el IDEP ha realizado una **Guía para gestionar los conflictos de intereses**, con la cual se busca identificar posibles conflictos de interés y su tratamiento, para garantizar que al momento de adoptarse decisiones por parte de los servidores públicos del IDEP, de particulares que desempeñen funciones públicas de manera temporal para el IDEP, o de los miembros del Consejo Directivo de la entidad, se consulte siempre el bien común y se evite que el interés particular que pueda tenerse sobre determinado aspecto afecte el interés general, y se garantice la transparencia en la adopción de decisiones, preservando la independencia de criterio y el principio de equidad de quien ejerce una función pública al evitar que su interés particular afecte la realización del fin al que debe estar destinada la actividad del IDEP. Durante la vigencia 2019 no se han presentado situaciones que puedan constituirse como conflicto de intereses.

Con respecto al componente de lucha contra la corrupción, durante las vigencias 2017 y 2018 se identificaron algunos **riesgos de corrupción** en el IDEP y se consignaron en el mapa de riesgos por proceso. La identificación, formulación y análisis de los riesgos de corrupción se controla en una matriz diferente a la de riesgos del proceso, atendiendo los lineamientos del MECI, la Metodología de administración de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública Versiones 3 y 4, la Guía para la administración del riesgo de corrupción – Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Modelo Integrado para la Planeación y Gestión – MIPG.

Con el objeto de apoyar en la lucha con la corrupción y seguir aportando en los temas de integridad se: (i) realizan sensibilizaciones y capacitaciones para los funcionarios y contratistas, en temas de valores, con el objetivo de afianzar su compromiso institucional de la lucha contra la corrupción. (ii) Se gestionan seguimientos cuatrimestrales al mapa de riesgos de corrupción por parte de los líderes de proceso y de la Oficina de control interno, conforme a lo dispuesto en el Decreto 124 de 2016, con el objeto de prever acciones que puedan que vaya en contra de los valores institucionales.

En el primer cuatrimestre de 2019 se mantuvieron los 47 riesgos de proceso y los 13 riesgos de corrupción establecidos en 2018, para un total de 60 riesgos, no reportándose la materialización de ningún riesgo. Para los 47 riesgos de proceso, la zona de riesgo residual cuenta con la siguiente distribución: 29 Baja, 9 Moderada, 8 Alta, 1 Extrema. Para los 13 riesgos de corrupción, la zona de riesgo residual tiene la siguiente distribución: 9 Moderada y 4 Alta.

El mapa de riesgos institucional y de corrupción y sus seguimientos se encuentran publicados en <http://www.idep.edu.co/?q=content/mapa-de-riesgos-por-proceso#overlay-context=> .

###

### 4.1.3 Planeación Institucional

Para la ejecución de la misión y el logro de la visión propuesta, se ajustaron los objetivos estratégicos planteados para el periodo 2016 -2020 y se definieron los objetivos específicos, que están articulados con los proyectos de inversión que están en ejecución.

El cumplimiento de los objetivos específicos se puede evidenciar a través del logro de las metas previstas en los proyectos de inversión 1079, Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y de práctica pedagógica, y 1039, Fortalecimiento a la gestión institucional. A partir de las metas establecidas en los proyectos y a las metas que se fije el Instituto para la vigencia, se formula el plan de acción anual y éste a su vez se detalla en planes operativos por proceso y por área. Igualmente en cumplimiento del Decreto 612 de 2018, se formularon y publicaron en la página web del IDEP los siguientes planes:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR

2. Plan Anual de Adquisiciones

3. Plan Anual de Vacantes

4. Plan de Previsión de Recursos Humanos

5. Plan Estratégico de Talento Humano

6. Plan Institucional de Capacitación

7. Plan de Incentivos Institucionales

8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI

11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

El seguimiento a la planeación se realiza de forma mensual y trimestral. Los resultados del seguimiento se presentan al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se toman las decisiones necesarias para cumplir con las metas propuestas, en caso de que exista desviación frente a lo planeado. Los reportes externos se presentan oportunamente en PMR de forma mensual, SEGPLAN trimestral.

Adicional a los planes ya mencionados, existen otras herramientas que el IDEP tiene implementados para realizar seguimiento, control y evaluación a la planeación, como los indicadores, mapa de riesgos, el plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG y los planes de mejoramiento por proceso, a los cuales se les realiza seguimiento de forma trimestral, con excepción del mapa de riesgos cuya periodicidad es cuatrimestral. Los seguimientos se encuentran disponibles en la página web institucional en: <http://www.idep.edu.co/?q=content/maloca-aulasig>

### 4.1.4 Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

En esta política se mide la consistencia entre el presupuesto asignado y el ejercicio de planeación institucional, así como una ejecución presupuestal acorde con los lineamientos previstos por las autoridades en materia presupuestal y fiscal, acompañada de un monitoreo permanente al desempeño presupuestal y el desarrollo de acciones para subsanar las deficiencias detectadas.

Para esta vigencia, la entidad realizó la implementación del nuevo plan de cuentas presupuestal - catálogo de clasificación presupuestal, la cual ha traído como consecuencia la reclasificación en los agregados presupuestales de rentas e ingresos y de gastos e inversiones para la vigencia sin que estos ajustes hayan modificado el valor total del presupuesto aprobado por el Concejo de Bogotá. Frente a las reservas, en lo concerniente a fuentes de financiación, todas se originaron por la fuente transferencias; a 30 de junio se giraron el 100% del total de las reservas constituidas.

Por otra parte, en respuesta a la eficiencia en el gasto la entidad, acorde a las necesidades, ha gestionado cuatro traslados presupuestales, dos en funcionamiento y dos en inversión. Los traslados de funcionamiento se tramitaron con la Resolución 03 de abril 3 de 2019, por valor de $15.725.000 y Resolución 04 del 28 de mayo, por valor de $17.440.000, expedidas por el Consejo Directivo del IDEP. Estas garantizan contar con recursos en los rubros definidos en el plan de cuentas para el distrito. Los dos traslados de inversión se formalizaron con Resoluciones 01 del 3 de abril de 2019 y Resolución 06 del 20 de junio de 2019. Durante la vigencia se suscribió el convenio No 877686 celebrado con la Secretaría Distrital de Educación SED, el cual contó con un valor inicial de $2.818.758.128. El 20 de junio de 2019 con la Resolución No. 5 del Consejo Directivo del IDEP se adiciona el convenio por un valor de $ 588.758.128, dejando un valor total del convenio No 877686 por $3.407.516.256 .

### 4.1.5 Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

 A continuación se presentan los avances en el primer semestre de 2019 en relación a esta política, que está compuesta por 5 índices de gestión y desempeño:

* Estructura organizacional orientada a objetivos institucionales: La entidad tiene un diseño organizacional adecuado para cumplir con su misión, sus objetivos estratégicos, planes y proyectos.
* Planta de personal organiza el trabajo en función de las necesidades de la entidad: La entidad asigna responsabilidades claras dentro su estructura organizacional y determina las necesidades de personal para cumplir con su misión y objetivos estratégicos. Sin embargo, la planta de personal no es suficiente y se deben adelantar procesos de contratación.
* Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional: La entidad tiene correctamente implementado el modelo de operación por procesos, debidamente documentado, con instrumentos de medición eficientes a la medida de la entidad, está diseñado en función de las necesidades de sus grupos de valor y le permite cumplir con los servicios ofrecidos. Igualmente, la documentación de los procesos cumple con los lineamientos establecidos y se actualizan como resultados del ciclo PHVA. Es importante mencionar que la cultura de uso de la documentación del Sistema Integrado de Gestión - SIG, está apropiada por parte de los funcionarios del Instituto. Igualmente, se evidencia que es un sistema dinámico, que se fortalece a partir de las oportunidades de mejora identificadas, en consecuencia, se crean y actualizan procedimientos, manuales, instructivos y formatos. Durante el primer semestre de 2019 se han gestionado 178 documentos. Actualmente la documentación del SIG está publicada en la web del IDEP en el siguiente enlace: <http://www.idep.edu.co/?q=content/maloca-aulasig>
* Manual de funciones y competencias actualizado: La entidad ha venido adelantando la gestión para la actualización de su manual de funciones. En el primer semestre de 2019 se recibió el concepto aprobatorio de Servicio Civil Distrital para la inclusión de nuevas competencias a un empleo en particular de acuerdo al Decreto 815 de 2018. Así mismo, se solicitó acompañamiento al Departamento Administrativo de la Función Pública para la actualización de todo el manual de funciones para el segundo semestre de 2019.
* Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo: La entidad hace una adecuada gestión de sus recursos físicos dando cumplimiento a la normatividad vigente. Si bien se ha logrado un avance significativo en lo que respecta a la adecuada adquisición y gestión de bienes y servicios que requiere la entidad para su adecuado funcionamiento, se fortalecerán los procedimientos y puntos de control asociados en el segundo semestre de 2019, así como la ejecución y seguimiento del Plan de inventarios de esta vigencia. Los bienes de propiedad, planta y equipo del IDEP están amparados bajo el programa de seguros del 2019 – 2020 con las pólizas de la Aseguradora Solidaria de Colombia.

También hace parte de este índice lo referente a la política ambiental, la cual se ha enmarcado en la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA.

### 4.1.6 Gobierno digital

A continuación, se describen los principales avances de esta política en el primer semestre de 2019:

* **Empoderamiento de los ciudadanos mediante un estado abierto.** El IDEP ha implementado acciones que facilitan el acceso de los ciudadanos a la información pública producida por la entidad. Una de las herramientas es el botón de transparencia que cumple con los requerimientos exigidos por la ley 1712, los lineamientos de la Veeduría y la Corporación Transparencia por Colombia en cuanto a publicación de información. En lo que respecta a datos abiertos, el IDEP ha publicado en las plataformas *datosbogota.gov.co* y *datos.gov*, como el índice de información clasificada y reservada, el registro de activos de información, el boletín de alertas bibliográficas, los registros bibliográficos y la base de datos de experiencias significativas desarrolladas en Instituciones Educativas Distritales - IED.
* **Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea.** Es importante aclarar que el IDEP no tiene trámites. Sin embargo, en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, tiene registrados dos procedimientos administrativos que son: 1. La postulación para publicación de un artículo en la revista Educación y Ciudad y; 2. La consulta de material bibliográfico en el Centro de Documentación. Estos procedimientos se realizan parcialmente en línea o de manera presencial y cumplen con los criterios de accesibilidad y usabilidad y son promocionados por el Instituto.
* **Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial.** La principal herramienta con la que cuenta el IDEP para gestionar los proyectos relacionados con TICs es el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC, el cual cumple con 5 de los 6 dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del estado Colombiano (MRAE). En el periodo 2017 a 2019 se lograron avances significativos en esta materia, los cuales se describen de manera general a continuación:
	+ Adquisición del servicio de envío de correos masivos con el fin de mejorar la comunicación con la población objetivo del IDEP.
	+ Implementación de controles que restringen la instalación de programas no autorizados en los equipos o servidores del Instituto y bajar software de internet u otro servicio en línea.
	+ Actualización de la estructura tecnológica del IDEP, a través de la virtualización parcial del centro de cómputo, mediante la instalación de una solución de Hiperconvergencia, ofreciendo alta disponibilidad de los sistemas de información, los servicios que actualmente presta el IDEP y de los que a futuro desplegará. Adicionalmente se realizó la adquisición e instalación de veinte (20) equipos de cómputo para reemplazar aquellos catalogados como obsoletos.
	+ Implementación de acciones para mantener la protección de la información y estructura tecnológica, mediante la renovación de las licencias del equipo de seguridad perimetral, que además de realizar control de contenido, antivirus perimetral, Anti-Bot y prevención de intrusos, permite el acceso remoto seguro desde el exterior a la red del instituto mediante redes virtuales privadas.
	+ Actualización de las licencias Office para reemplazar las obsoletas, adquisición de licencias del sistema operativo Windows Server, mantenimiento a los Sistemas de Información que soportan la gestión del IDEP, fortalecimiento del plan de contingencia tecnológica del IDEP acorde con los lineamientos TIC vigentes e identificación y registro de las bases de datos del IDEP ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
	+ Adecuación del centro de datos y el cuarto de comunicaciones del Instituto a través del mantenimiento al cableado estructurado de datos, voz, cámara y eléctrico.
	+ Fortalecimiento de la seguridad de la información, a través de la renovación de las licencias del Firewall por un periodo de tres (3) años y la adquisición e instalación de las licencias antivirus para los equipos de la entidad.

De igual manera, es importante resaltar que durante el primer semestre del año 2019 se han adelantado acciones que aportan a la arquitectura del IDEP, como los son:

* Documentación técnica de los sistemas de información y servicios tecnológicos, tales como portal web, Micrositios, KOHA, OJS, DSPACE, correo electrónico, canal de internet, Plagscan y otros sistemas y servicios tecnológicos que complementan los anteriores y aseguran su correcto funcionamiento, tales como el Firewall, el Antivirus, la Hiperconvergencia y los sistemas de información que soportan la gestión administrativa, financiera y contractual de todos los proyectos que adelanta el Instituto. Los manuales e instructivos elaborados pueden ser consultados en la siguiente dirección:<http://www.idep.edu.co/?q=content/gt-12-proceso-de-gesti%C3%B3n-tecnol%C3%B3gica#overlay-context=>
* Renovación de las licencias de Oracle Oracle Database Standard Edition y Google Bussines.
* Programación y ejecución de las actividades establecidas en el Plan de mantenimiento a la infraestructura y servicios tecnológicos. Actualmente se encuentra en proceso de contratación el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica del IDEP, contrato con el cual se ejecutarán las actividades de mantenimiento programadas para lo que resta de la vigencia.

Adicional a lo anterior, en el PETIC de la vigencia 2019 se programó la ejecución de los siguientes proyectos:

1. Adquisición de un software de copias de respaldo de la información que debe ser objeto de custodia por parte del IDEP: Este proyecto se encuentra en fase de estudio de mercado.
2. Biblioteca Digital, comprendida como un sistema de publicación web de colecciones digitales, que permita el almacenamiento, catalogación y visualización de los recursos digitales producidos por el IDEP: Este proyecto se encuentra en ejecución con el proveedor Metabiblioteca a partir del mes de mayo de 2019 y se prevé finalizar el próximo 30 de agosto.
3. Formulación y ejecución del Plan de diagnóstico para la transición al nuevo protocolo de internet - IPV6: A la fecha en el marco de este proyecto, se formuló el plan de diagnóstico para la transición y se realizó una actualización de la base de datos de activos de información identificando aquellos compatibles con IPV6

### 4.1.7 Seguridad Digital

En el proceso de implementación de esta política y del componente de seguridad de la información, en el que se busca garantizar la capacidad de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital, se ha avanzado en diferentes aspectos como:

* Adopción de la Política de seguridad y privacidad de la información, mediante la cual la Dirección General se compromete con la implementación de prácticas orientadas a preservar la protección de los activos de información de la Entidad con el fin de minimizar los riesgos por pérdida de confidencialidad, disponibilidad o integridad de la información.
* Adopción de la Política de privacidad y tratamiento de datos personales a través de la cual se regula la gestión de la seguridad de la información para la debida protección de los derechos de los usuarios, visitantes, ciudadanos y demás personas que suministran datos personales a la entidad por los diferentes canales de atención y medios de recolección de información.
* Designación del Técnico operativo de la Oficina Asesora de Planeación como oficial de seguridad de la información ante el grupo de respuestas a emergencias cibernéticas de Colombia (COLCERT).
* Designación del responsable de seguridad de la información para la entidad, en cabeza de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
* Formulación y ejecución de los planes de seguridad y privacidad de la información y de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.

### 4.1.8 Defensa Jurídica

La defensa técnica de los intereses de la entidad se encuentra en cabeza de un abogado externo. Para la elección del abogado se fijan unos criterios en el Comité de Conciliación de la entidad, previendo un perfil idóneo y capacitado para adelantar los procesos judiciales y extrajudiciales a favor o en contra de la entidad. Este perfil es: abogado con especialización en derecho público o administrativo con 60 meses de experiencia en administración pública.

 En cuanto a su actividad litigiosa, el Instituto durante los años 2016 a 2019, fue parte activa y pasiva por pasiva en catorce (14) procesos, de los cuales ocho (8) fueron acciones de tutela, dos (2) de nulidad simple, uno (1) ejecutivo, uno (1) por reparación directa, un (1) proceso penal, y un (1) proceso laboral. Esta información se puede consultar en el sistema SIPROJWEB, sistema que la entidad mantiene actualizada. Las actuaciones judiciales mencionadas anteriormente no dieron lugar acciones de repetición en ningún caso.

A la fecha se encuentran vigentes dos (2) procesos en contra de la entidad y se encuentran pendientes de decisión de fondo, que no cuentan con pretensiones con cuantía Y queda solo un proceso en segunda instancia de reparación directa cuyo fallo en primera instancia fue a favor de la entidad, que tiene como pretensión económica la suma de $6.984.854. En cuanto al proceso penal este finalizó con sentencia condenatoria y se logró recuperar la totalidad de los dineros desviados irregularmente, la suma de $123.765.541. Se recuperó adicionalmente a través del Incidente de Reparación Integral – IRI la suma de $3.000.000 por concepto de lucro cesante.

 La entidad adoptó en el 2019 en el Comité de Conciliación las políticas generales para orientar la defensa técnica. Para la implementación de las presentes políticas, el IDEP cuenta con los siguientes instrumentos que están disponibles en el sitio web del Instituto: (i) Proceso de Defensa Judicial - PRO-GJ-09-03, cuyo objetivo es adoptar los mecanismos de carácter procesal en términos legales, frente a cada una de las acciones, demandas o procesos que se pretendan contra el Instituto y que afecten los intereses patrimoniales del mismo, mediante los argumentos legales que permitan su defensa. (ii) Directrices de Conciliación, que es un documento cuyo objeto es orientar la creación de los lineamientos a seguir por parte del Comité de Conciliación teniendo en cuenta la periodicidad y recurrencia de los casos y de esta forma tener una posición institucional unificada y coherente. (iii) Política de Daño Antijurídico: que es una directiva que contiene las políticas a cumplir para evitar que se materialice un daño antijurídico que ocasione a la entidad resarcimiento económico (iv) Manual para las entidades del Distrito Capital sobre Incidente de Reparación Integral, Manejo de Cadena de Custodia y Tasación de Perjuicios: Documento que contiene herramientas de guía para los servidores públicos para que su ejercicio como representante de víctimas sea eficiente, útil y eficaz para los intereses del Distrito Capital, buscando generar una estructura que facilite el ejercicio del incidente y logre la reparación de los perjuicios causados a la entidad.

 Frente a las políticas de daño antijurídico actualmente se cuenta con la Directiva No. 01 de 2017 “*Implementación de políticas de prevención del daño antijurídico para el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico-IDEP”.* Siguiendo con los esfuerzos de mejorar la normativa actual de prevención del daño antijurídico y, conforme a los lineamientos dados a conocer en la Directiva No. 025 de 2018 – lineamientos metodológicos para la formulación y adopción de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, en sesión del mes de febrero (Acta No. 02 de 2019) dando cumplimiento a la primera etapa se designó un grupo interdisciplinario y se tiene previsto aprobar las políticas de prevención del daño antijurídico del IDEP para el mes de diciembre de la presente vigencia, a las cuales se les hará seguimiento (Indicador de gestión, indicador de resultado e indicador de impacto) conforme con lo aprobado en el plan de Acción del Comité de Conciliación de la entidad.

Durante la vigencia 2019 el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, con miras a fortalecer su defensa jurídica en el 2019 se adoptó: 1. La Guía para el cálculo de la estimación de las Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes por concepto de obligaciones y derechos contingentes judiciales mediante la cual se desarrolla el tratamiento contable de los hechos económicos clasificados como obligaciones contingentes judiciales en contra de la entidad y derechos contingentes judiciales iniciados por la entidad. 2. El instructivo de pago de sentencias, decisiones judiciales y administrativas, laudos arbitrales y acuerdos conciliatorios con el fin de dar cabal y oportuno cumplimiento a los pagos proveniente de estas actuaciones, conforme a los términos legales y parámetros contenidos en cada uno de ellos, para salvaguardar los intereses jurídicos y económicos de la entidad.

 Por último, se está en la Implementación Decreto Distrital No. 430 de 2018 - por el cual se adopta el modelo de gestión jurídica pública del distrito capital. De los resultados del Instrumento de Medición de Estándares del Modelo de Gestión Jurídica se debe indicar que se obtuvo un porcentaje de calificación del 97.5% de cumplimiento del Componente Temático, señalando que en el elemento de Asesoría Jurídica y Producción Normativa se obtiene un promedio de cumplimiento del 92%, en una escala de medición ideal. Se dejó planteado el plan de acción, con tres (3) acciones de mejora, directamente relacionadas dos (2) con la producción de mejora normativa y (una) con la función disciplinaria. Plan cuyas acciones ya se cumplieron al 100%.

### 4.1.9 Mejora Normativa

Dentro del Decreto Distrital No. 430 de 2018, en el componente temático y en MIPG se establece este aspecto como el proceso de preparación, proyección y suscripción de los documentos y actos administrativos que deban expedir las entidades y organismos distritales para el cumplimiento de sus fines garantizando la protección, coherencia, efectividad y eficiencia del ordenamiento jurídico distrital de conformidad con los preceptos constitucionales y las normas de nivel nacional, a efectos de brindar seguridad jurídica, mejorar la confianza pública, asegurar la calidad de los documentos y actos administrativos que se expidan, racionalizar y depurar la normatividad distrital existente y fortalecer la participación de terceros interesados.

De los resultados del Instrumento de Medición de Estándares del Modelo de Gestión Jurídica se debe indicar que frente a la Asesoría y Producción Normativa fue necesario dejar dos (2) acciones de mejora que fortalezca este componente (1) Planificación de las normas que serán proyectadas en la vigencia. (2) Identificar las problemáticas y conflictos jurídicos que se originen y que limiten el desarrollo de los planes, programas y políticas del Plan de Desarrollo Distrital en su entidad para proponer soluciones. Acciones que ya se cumplieron al 100%, documentos que se encuentran publicados en la página web y socializada a los funcionarios de la entidad.

### 4.1.10 Servicio al Ciudadano

El IDEP, a través de su Plan estratégico de desarrollo institucional, asegura la implementación de las acciones definidas en el plan de acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía - PPDSC. El Plan está orientado al mejoramiento del servicio a los ciudadanos con enfoque preferencial y diferencial (adultos mayores, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes, personas con condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado, orientación sexual e identidad de género - sectores LGTBI y grupos étnicos).

El IDEP cuenta con estrategias para fortalecer los componentes de la ventanilla hacia afuera y de la ventanilla hacia adentro para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios a los usuarios. Por lo anterior, es importante enunciar los componentes de esta política que el IDEP ha implementado:

* La entidad cuenta conlos lineamientos de frente a la atención por los canales institucionales de los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas y los protocolos adoptados en el Manual de atención al ciudadano del IDEP.
* La entidad adoptó el Manual para la gestión de peticiones, que aporta a una mejor prestación del servicio por parte de los funcionarios del IDEP, al establecer los protocolos de atención con enfoque diferencial, enfoque preferencial, la aplicación de encuestas de satisfacción de usuarios, los lineamientos para la atención de una petición en lenguas indígenas, criollas, gitana o de señas por un ciudadano, la atención de peticiones presentadas por periodistas, menores de edad, personas en situación de discapacidad y mujeres embarazadas y demás lineamientos que permiten una atención adecuada a los grupos de valor, grupos de interés y partes interesados del IDEP.
* Fortalecimiento de habilidades y compromiso con el servicio de servidores públicos a través de la participación en los programas de capacitación que realiza el Distrito.
* El IDEP ha formulado los protocolos de atención en los canales dispuestos (presencial, virtual y telefónico). Estos se encuentran definidos en el Manual de atención al ciudadano.
* En el Manual de gestión de peticiones y en el procedimiento de Atención a peticiones, quejas y reclamos, se han incorporado políticas de operación frente a los tiempos de atención, el seguimiento a las peticiones y atención prioritaria a las peticiones de derechos fundamentales.
* La entidad actualizó lacaracterización de usuarios, identificación de los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas y aplicación de encuestas de satisfacción.

### 4.1.11 Racionalización de trámites

El IDEP tiene inscritos dos procedimientos administrativos- OPA- en el SUIT: “Postulación publicación(es) de un artículo en la Revista Educación y Ciudad o en el Magazín Aula Urbana” y “Préstamo bibliotecario”, los cuales surgen desde el proceso misional del Instituto y aportan a una mejor prestación del servicio de la entidad al ciudadano. Estos OPAs están inscritos en el SUIT desde 2014, lo cual implicó realizar una actualización de los lineamientos generales como el nombre, los resultados y demás aspectos requeridos para esta vigencia. El resultado de esta actualización se encuentra a continuación:

* **Postulación para publicación(es) de un artículo en la Revista Educación y Ciudad**. Se solicitó el cambio de nombre pues solo se hace convocatoria a los grupos de valor o grupos de interés para la recepción de artículos de la revista y no para el Magazín Aula Urbana, tal como estaba planteado en el nombre anterior.
* **Consulta material bibliográfico en el Centro de Documentación**. Se solicitó la creación de una nueva OPA, debido a que el Instituto no realiza el préstamo de material bibliográfico sino consulta de materiales bibliográficos por el usuario de manera virtual o presencial.

Adicionalmente, en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano del Instituto se reflejan los compromisos de la entidad en materia de priorización de trámites en el marco del desarrollo de su misionalidad y a partir de los lineamientos establecidos en la ley y por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Esto implicó la formulación de tres acciones de racionalización de tipo administrativo y tecnológico que se encuentran inscritas en el SUIT y se realizó seguimiento cuatrimestral en el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano con corte al 30 de agosto disponible en: <http://www.idep.edu.co/?q=node/32>

Adicionalmente, se actualizó la Guía de Trámites y Servicios del Distrito con las OPAS inscritas del IDEP disponible en el siguiente enlace: <https://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/?s=idep>

En el marco de las acciones de implementación de la política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se formuló la Estrategia de racionalización de trámites, documento que cuenta con los lineamientos para la priorización de las OPAS atendiendo al plan de desarrollo, las políticas del sector educación y la misionalidad de la entidad , identificando los antecedentes de la Racionalización de trámites en el IDEP, los beneficios para los ciudadanos y una descripción de cómo se realiza esta racionalización por el responsable. Para finalizar, es importante resaltar que el Instituto obtuvo un puntaje de 84 en el FURAG.

### 4.1.12 Participación ciudadana en la gestión pública

El Instituto cuenta con espacios de participación a disposición de la ciudadanía, así como con los mecanismos para la solución de problemas, divulgación de información y la construcción participativa de conocimiento en búsqueda de una educación incluyente y de calidad, en los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Con el fin de promover las herramientas de interacción virtual y los mecanismos y espacios de participación, el IDEP formuló el Plan institucional de participación ciudadana, cuyo objetivo es generar espacios de interacción efectiva con la ciudadanía en la ejecución de sus investigaciones y desarrollos pedagógicos, que contribuyan al logro de sus propósitos misionales.

En este plan se incorporaron actividades que se ejecutan por medio de medios electrónicos, las cuales se enuncian a continuación. En los escenarios de participación ciudadana (virtual), se incluyeron las actividades de publicación del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano así como del Plan acción para la vigencia 2019, con el fin formular la planeación institucional y poner a disposición de la ciudadanía los temas propuestos por la entidad.

En los espacios y estrategias de difusión de información (redes sociales) se realizó una campaña de información sobre la gratuidad de los productos y servicios del IDEP, para mejorar los niveles de divulgación de la información del IDEP. Adicionalmente, se incorporó en la página web del IDEP un espacio acerca de la importancia del control social y las Veedurías ciudadanas para conocimiento de la ciudadanía este se encuentra disponible en: <http://www.idep.edu.co/?q=veedurias-ciudadanas>

En el marco de los ejercicios de innovación abierta para la solución de problemas, se incluyó la estrategia INNOVAIDEP, que busca generar un espacio permanente de encuentro para que los docentes y directivos docentes puedan hacer visibles sus experiencias pedagógicas, cualificarse e ir conformando comunidades de saber y práctica pedagógica. En la página web del IDEP se publicaron las presentaciones socializadas en el marco de la estrategia de INNOVAIDEP para el conocimiento de la ciudadanía en general (<http://www.idep.edu.co/?q=presentaciones-innovaidep>).

Adicionalmente, desde las acciones de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para esta política, se realiza el seguimiento cuatrimestral al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano en el componente de Rendición de cuentas, el cual se encuentra disponible con corte a 30 de abril en la página web del IDEP en: <http://www.idep.edu.co/?q=node/32>. El seguimiento al Plan de participación ciudadana y la estrategia de rendición de cuentas se encuentran disponibles en el link de transparencia del IDEP en el siguiente enlace: <http://www.idep.edu.co/?q=content/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica-idep>

### 4.1.13 Gestión ambiental

Como se indicó anteriormente, la Gestión Ambiental en el IDEP se ha enmarcado en la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, dado que sus componentes permiten identificar los aspectos ambientales de la entidad, desarrollar acciones de prevención, mitigación y control, y se articulan y complementan con lo establecido en el MIPG. Aunque no está definida como una política de MIPG, la gestión ambiental se evalúa dentro de la política “Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos” como se mencionó anteriormente y está incluida como componente en el Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG.

En la *visita de evaluación, control y seguimiento al PIGA y cumplimiento normativo ambiental 2018 - 2019*, el IDEP logró incrementar su histórico con un resultado de 96.87%, lo cual fue destacado por la Secretaría Distrital de Ambiente en el evento de *Reconocimiento a las Entidades Distritales con Alto Desempeño en la Implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA.*

Durante la vigencia se desarrollaron actividades de sensibilización y difusión en torno al uso eficiente de los recursos, se fortaleció el manejo interno de los residuos sólidos, se suscribió el acuerdo de corresponsabilidad con la Asociación Nacional de Recicladores y Transformadores - ANRT y se llevó a cabo la Semana Ambiental, propiciando la participación de los colaboradores en actividades relacionadas con temáticas ambientales sensibles.

### 4.1.14 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

En relación a esta política, que está compuesta por 4 índices de gestión y desempeño, en la vigencia 2019 el IDEP ha avanzado en lo siguiente:

* Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación. En este aspecto es importante resaltar que la entidad tiene establecidos los siguientes instrumentos de medición de la gestión establecidos por proceso o por política MIPG.
	+ Indicadores de gestión por proceso
	+ Plan operativo anual por proceso
	+ Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG
	+ Planes de mejoramiento por procesos
	+ Mapas de riesgos institucionales y de corrupción

A pesar de que se tienen establecidos los lineamientos para la formulación y seguimientos de estos instrumentos de gestión, la entidad no cuenta con una herramienta tecnológica que facilite su seguimiento y que genere informes de acuerdo a las necesidades de los procesos y de la entidad.

* Documentación del seguimiento y la evaluación: En este aspecto es importante resaltar que el seguimiento a los instrumentos de gestión establecidos se hace trimestralmente, a excepción de los Mapas de riesgos institucionales y de corrupción que se hace cuatrimestralmente. A partir de los seguimientos se generan alertas a los líderes de proceso en caso de que no se cumpla lo programado y se publican en su totalidad en la página web de la entidad quedando así disponibles para la consulta de la entidad, entes de control y ciudadanía en general en el link: <http://www.idep.edu.co/?q=content/maloca-aulasig#overlay-context=content/sistema-integrado-de-gesti%25C3%25B3n%3Fq%3Dcontent/sistema-integrado-de-gesti%25C3%25B3n>.

A partir de la expedición del Decreto 591 de 2018, el IDEP inició la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para lo cual realizó los autodiagnósticos correspondientes en 2018. Para esta vigencia se formuló el Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG a partir de los resultados de los autodiagnósticos, los atributos de calidad de cada política establecidos en el Manual Operativo de MIPG y de los resultados obtenidos en el FURAG que evaluó la vigencia 2018, para lograr la implementación de cada una de las 17 políticas que conforman el modelo. Existen dos indicadores asociados a la implementación del MIPG en el IDEP:

* Índice de Desempeño Institucional – IDI, que se mide a través del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG. En la medición de 2018 el IDEP alcanzó un puntaje en el IDI de 71,4 y el puntaje máximo del grupo par fue 85. La entidad se ubicó por encima del promedio de su grupo par conformado por 47 entidades distritales que fue de 70.3, lo que refleja el cumplimiento del sistema de gestión del IDEP frente a las políticas que conforman MIPG. No obstante el puntaje obtenido, se evidencia que el Instituto debe formular e implementar acciones que aseguren la implementación de los elementos que se identifican como faltantes y en consecuencia cumplir con la meta fijada en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2019-2022, que para el caso del Distrito es de 5 puntos en el IDI para el año 2022.
* Ejecución del Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG, el cual mide el avance en la ejecución de las actividades formuladas para la implementación del Componente Gestión Ambiental y de las políticas que conforman MIPG, a excepción de “Mejora normativa”, debido a que no fue evaluada en el FURAG 2018 y a que no habían lineamientos claros para la misma. Este indicador corresponde a lo reportado en SEGPLAN en la meta: Sostener el 100% la implementación del Sistema Integrado de Gestión – MIPG. El Plan se viene ejecutando de acuerdo a lo programado con una ejecución del 54,5% al 30 de junio.
* Enfoque en la satisfacción ciudadana: De manera semestral se genera el informe de Atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, en el que se describen los resultados de la interacción con el usuario. Si bien se tiene en cuenta dicha retroalimentación en el diseño de los productos y servicios que ofrece la entidad, es necesario comenzar a incluirla en el diseño de la gestión interna del Instituto y de sus procesos.
* Mejoramiento continuo: Como se mencionó anteriormente, a los planes de mejoramiento por proceso se le hace seguimiento de manera trimestral por parte de los líderes de proceso y de acuerdo al Plan anual de auditoría por parte de la Oficina de Control Interno. A 30 de junio de 2019, el plan de mejoramiento por procesos cuenta con un total de 123 acciones de las cuales 23 están en ejecución, 55 están cerradas, 3 eliminadas y 42 fueron formuladas en el segundo trimestre y comenzarán su ejecución en el tercer y cuarto trimestre de esta vigencia.

### 4.1.15 Gestión Documental

A continuación, se detallan los avances en la implementación de esta política:

* La elaboración y aprobación en el Comité Interno de Archivo del Plan institucional de archivos - PINAR y la inclusión de actividades de gestión documental en la planeación estratégica.
* La implementación de las Tablas de Retención Documental (TRD) en los Archivos de Gestión (6) por dependencias para las vigencias 2019 con los respectivos inventarios documentales.
* El cumplimiento del cronograma de transferencias documentales de los archivos de gestión al archivo central.
* La aplicación de las Tablas de Valoración Documental para las series documentales que tienen como disposición final eliminación.
* La elaboración del inventario presentado en el del Comité institucional de gestión y desempeño.
* La intervención de la documentación, la aplicación de las Tablas de Retención Documental y las tablas de valoración documental del Instituto.
* En la visita de seguimiento realizada por parte del Archivo de Bogotá la entidad obtuvo una calificación de 7.1 producto de la convalidación de las TRD y TVD y su implementación en todas las dependencias del Instituto y al ajuste del Plan de Gestión Documental e inicio del proceso de transferencias primarias.

### 4.1.16 Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

El IDEP ha venido trabajando permanentemente en la actualización y seguimiento de la sección de transparencia de la página web del IDEP para mantener la publicación proactiva para la ciudadanía. Esta se encuentra disponible en: <http://www.idep.edu.co/?q=content/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica-idep>

Adicional a la medición realizada a través del FURAG, el cumplimiento de la Ley de Transparencia y acceso a la información en el IDEP ha sido evaluado mediante el Índice de Transparencia de Bogotá ITB y el Índice de Transparencia Activa (ITA) de la Procuraduría General de la Nación. En el Índice de Transparencia de Bogotá, realizado por la Corporación Transparencia por Colombia, el IDEP obtiene un puntaje de 66, 8, correspondiente a “riesgo medio”. Dentro de los componentes de éste índice, el IDEP alcanza 73 puntos en visibilidad, 60.9 puntos en Institucionalidad y 68.2 puntos en Control y Sanción. Las acciones de mejora que se realizaron a partir de la evaluación de este índice, fueron la publicación de los instrumentos de gestión de información pública actualizados, la promoción en el sitio Web de los canales de denuncia de hechos de corrupción y de las instancias de participación ciudadana y la publicidad de los bienes y servicios del IDEP en medios diferentes al sitio Web.

Respecto al Índice de Transparencia Activa (ITA), el IDEP obtiene un puntaje de 90 puntos sobre 100, mostrando un desempeño sobresaliente, que lo ubica en el tercer puesto a nivel nacional.

### 4.1.17 Gestión del conocimiento y la innovación

Con el fin de diseñar un marco de referencia para la gestión de saberes institucionales acorde con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y las directrices generales de la Administración del Distrito que se armonicen con la plataforma estratégica del IDEP, se formulará la estrategia de gestión del conocimiento y la innovación.

A 30 de octubre de 2019 se han elaborado los siguientes documentos que permiten la sistematización del conocimiento:

* Manual para el uso de la herramienta tecnológica que permite identificar plagio.
* Manual para la administración del Dominio Windows directorio activo y DNS del IDEP.
* Manual del soporte de primer nivel y administración para la Hiperconvergencia, donde se encuentran alojados los servicios misionales, tales como la página web, micrositios, KOHA y DSPACE.
* Manual para administración de usuarios que se vinculan a los sistemas de información o servicios tecnológicos del IDEP (Dominio, correo electrónico, sistemas de información, biométrico) y determinar la herramienta para controlar el acceso.
* Manual del soporte de primer nivel y administración Firewall.
* Manual del soporte de primer nivel y administración Antivirus.
* Manual para la administración de la red LAN del IDEP, que incluya las políticas de seguridad.
* Manual técnico para la administración y el uso del servicio tecnológico que dispone el IDEP para la remisión masiva de correos electrónicos en el marco de la estrategia de comunicación, socialización y divulgación.

### 4.1.18 Control Interno

Tal como lo establece el Modelo Integrado de Gestión y Planeación, el propósito de esta dimensión es suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en materia de control interno, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. A continuación, se presenta un resumen de los avances obtenidos a 30 de octubre:

* El Código de Integridad fue adoptado. Con base en ello, se publicó el Plan de gestión de integridad 2018-2020 y se nombró a los gestores de integridad.
* Por medio de Resolución 024 de 2019, se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual sesiona cada quince (15) días.
* El Instituto ha venido actualizando permanentemente los procesos y procedimientos, acorde a los lineamientos establecidos por parte de diferentes entidades públicas, como el FURAG, IT, ITA, organismos de control y las recomendaciones emitidas por parte de la OCI.
* En la Política de administración del riesgo se identificaron los actores que intervienen en el modelo de las líneas de defensa con sus respectivas funciones, tal como lo establece MIPG.
* Al interior del Instituto se fortaleció la gestión del riesgo a través de la modificación y actualización de la matriz de evaluación y seguimiento acatando todos los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, tanto para los riesgos de proceso como los riesgos de corrupción.
* La matriz de gestión del riesgo incluye la implementación y valoración del diseño del control entre otros aspectos de tal manera que permita establecer la solidez del mismo y que contribuyan la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.
* Se realizó la auditoría interna realizada al proceso de gestión tecnológica, a partir de dicha revisión, se formuló el plan de mejora correspondiente el cual se encuentra en ejecución.
* Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora a través de evaluaciones periódicas a los instrumentos de gestión como son indicadores, seguimientos al plan de desarrollo, planes de acción, planes operativos, mapas de riesgos y planes de mejoramiento.

## 4.2 Metas e indicadores de gestión

Para el seguimiento a las metas establecidas, el IDEP dispone de los indicadores así:

1. Indicadores para el seguimiento a las metas de resultado del Plan de Desarrollo del Distrito, se realiza seguimiento trimestral a través de SEGPLAN se pueden consultar en <http://www.idep.edu.co/?q=content/proyectos-de-inversi%C3%B3n>
2. Indicadores para el seguimiento a las metas de proyecto de inversión 1079 y 1039, se realiza seguimiento trimestral a través de SEGPLAN se pueden consultar en <http://www.idep.edu.co/?q=content/proyectos-de-inversi%C3%B3n>
3. Indicadores para el seguimiento a la gestión del IDEP, se realiza seguimiento trimestral a través del Sistema Integrado de Gestión SIG se pueden consultar en <http://www.idep.edu.co/?q=content/indicadores-de-gesti%C3%B3n>

## 4.3 Informes de los entes de control que vigilan la entidad

La Oficina de Control Interno estructuró el Plan Anual de Auditoría – Vigencia 2019 de conformidad a lo estipulado en el Decreto 648/2017, mediante la formulación de informes y seguimiento relacionados con el rol de “Enfoque hacia la Prevención”; ejecución de auditorías que se relacionan con la “Evaluación y Seguimiento” y seguimiento a la gestión del riesgo asociada al rol de “Evaluación de la Gestión del Riesgo”.

Adicionalmente, durante el primer semestre el Instituto presentó los siguientes informes:

* Informes mensuales de ejecución presupuestal, remitidos a la Personería de Bogotá.
* Rendición cuenta mensual a la Contraloría de Bogotá.
* Informe semestral a la Veeduría Distrital del Defensor del Ciudadano.

Para finalizar, es importante resaltar que el IDEP ha atendido los informes de evaluación que se reciben por parte de entidades externas. Tal es el caso de los resultados emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP con la evaluación realizada a través FURAG, los resultados emitidos por la Procuraduría General de la Nación sobre el cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información, que fue evaluado mediante Índice de transparencia activa (ITA), y los resultados emitidos por la Corporación Transparencia por Colombia a través del Índice de Transparencia de Bogotá ITB. Una vez se reciben los informes, el IDEP realiza un análisis de los resultados y se formulan los planes de mejora a que haya lugar.

# CONTRATACION

## 5.1 Procesos contractuales

En el 2019 antes del 30 de enero se publicó el Plan de Anual Adquisiciones en la plataforma transaccional del SECOP II, así como también en la página Web del Instituto, en la que se incluye el seguimiento trimestral al mismo.

 El Plan anual de adquisiciones ha estado siempre alineado con el plan de acción del Instituto, buscando con ello, una correspondencia adecuada a los planes, programa, proyectos, y metas definidas por la entidad.

 El proceso de Gestión contractual se ha ido actualizando de acuerdo al cambio de normativas. De igual forma ha ocurrido con el Manual de contratación, cuya última modificación es de junio de 2019. En esta actualización se contemplaron los lineamientos de Colombia Compra Eficiente. También se expidió en el mes de septiembre el Manual se Supervisión e Interventoría con el objeto de definir las responsabilidades y funciones para adelantar la supervisión y/o interventoría de los contratos estatales regidos por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública al interior del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP y determina las actividades que deben realizarse y desarrollarse por disposición normativa, así como las que se sustentan en la vigilancia y control de la ejecución contractual

 La entidad no cuenta con contratos que hayan perdido competencia para ser liquidados. Igualmente, a la fecha está al día en liquidaciones o terminaciones de contratos y no se ha contado con procesos de caducidad, ni se han aplicado cláusulas penales o multas.

 Es de anotar que durante el 2019 se fortalecieron los análisis del sector y se incluyeron mayores controles al momento de establecer los presupuestos para los procesos contractuales. Para lograr esto, se implementaron formatos para realizar estudios y análisis del sector para contratación directa de personas naturales y jurídicas.

La contratación celebrada por la entidad en los últimos años en su mayoría corresponde a la modalidad de contratación directa de prestación de servicios y apoyo a la gestión. No obstante cabe resaltar que estos contratos provienen de los convenios que suscribe principalmente con la SED, en razón a que estos convenios tiene por objetos aunar esfuerzos para desarrollar actividades para el reconocimiento docente, el fortalecimiento de redes de maestros y maestras, la profundización de procesos de innovación educativa y pedagógica y aplicación de instrumentos cuantitativos y cualitativos, para el fortalecimiento de las estrategias relacionadas con el Ecosistema Distrital de Innovación Educativa, la atención integral a la primera infancia y calidad educativa para todos, desde un enfoque diferencial y enmarcados en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos , lo que implica contar con profesionales expertos en estos temas, y de esta forma cumplir obteniendo productos de calidad, para el cumplimiento de los fines misionales y los proyectos de investigación formulados.

## Gestión contractual

Con corte 30 de octubre de 2019, el IDEP cuenta un total de 108 contratistas entre personas naturales y jurídicas, que garantizan la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y que contribuyen al cumplimiento de la misión institucional, desarrollando estudios y gestionando estrategias, cuyos contratos se derivan por recursos de inversión y de funcionamiento, distribuidos así:

● 46 personas jurídicas (19 son empresas profesionales que apoyan el área misional, 1 empresa profesional que apoya el área administrativa y 26 empresas que prestan sus servicios transversales a la Entidad, por ejemplo, arrendamiento, mensajería, internet, máquinas impresoras y fotocopiadoras, soporte al software de nómina y administrativo, aseo y cafetería, mantenimiento en general).

● 62 personas naturales (40 profesionales expertos que apoyan los proyectos misionales y 22 profesionales que apoyan la gestión de forma transversal).

Es de indicar que el IDEP en lo corrido del 2019 ha sobresalido como la entidad número uno, con los mejores porcentajes de ejecución dentro del Ranking por compromisos acumulados, logrando cumplir con un 99% de lo planeado en el plan anual de adquisiciones.

# IMPACTOS DE LA GESTIÓN

## 6.1 Impacto en la gestión

Para contar con una fuente de información oportuna, pertinente y útil para tomar mejores decisiones en términos de ampliación, modificación o ajuste de políticas, programas y proyectos educativos en el distrito capital, el IDEP trabaja en el Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, para el cual a 30 de octubre de la vigencia 2019 alcanzó los siguientes resultados:

* El Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, en su segunda aplicación, aportó datos de primera de mano sobre la percepción de los sujetos en relación a la ejecución del Plan sectorial de Educación. Estos resultados, que se pueden consultar en<http://www.idep.edu.co/sisped/>, permiten que los diferentes actores que toman decisiones en materia de política pública las tomen con base en esta con información validada y confiable. Además, permite que los ciudadanos conozcan cómo se están implementando las políticas en los contextos escolares.
* Se llevó a cabo la aplicación del Sistema de monitoreo de los estándares de calidad en educación inicial en 130 IED educativas distritales (IED), con el fin de que elaboraran o ajustaran planes de mejora. Esta aplicación contó con datos provenientes directamente de cada colegio y del nivel central de la Secretaría de Educación del Distrito. Con base en la información recolectada, se elaboraron fichas de registro por colegio (informes de resultado), los cuales se acompañaron de un plan de mejora frente a los resultados obtenidos. Estos planes de mejora les permiten a los directivos de las IED establecer rutas de acción para mejorar la oferta de educación inicial en sus instituciones. Así mismo, se está trabajando en la transferencia del monitoreo a la SED y al MEN.
* A partir de la línea de base levantada en 2018 en el estudio Abordaje integral de la maternidad y la paternidad temprana Fase III: línea de base, se está desarrollando un programa socio educativo de educación para la sexualidad dirigido a las todas las IED que permite a la comunidad educativa contar con herramientas para fortalecer capacidades en este tema de manera informada y reflexiva, desde los enfoques de derechos, diferencial, de género y cuidado/autocuidado.
* El estudio Apropiación de contenidos culturales, académicos y científicos de los docentes del sector público de Bogotá, obtuvo información sobre los patrones de apropiación de contenidos culturales, científicos y académicos por parte de los docentes del sector público de Bogotá. A partir de esta información se formularon recomendaciones, entre las que están desarrollar un sistema de métricas y de medición del consumo y la descarga de contenidos y publicaciones más detallado. Lo anterior implica hacer análisis sobre la concentración y la estructura de la descarga de contenidos para periodos de mediano y largo plazo; estudiar la estacionalidad del consumo (es decir, las épocas y fechas de mayor y de menor demanda), y hacer un análisis sobre la descarga de contenidos que estudie las temáticas de las publicaciones; así como adelantar una clasificación más detallada de las publicaciones del IDEP en su portal en línea, construyendo un índice analítico de fácil lectura y navegación, con dos propósitos: el primero, ser más amigables con el usuario y facilitarle la búsqueda y consecución de las publicaciones e investigaciones que son de su interés. El segundo propósito, poder replicar ejercicios cuantitativos, como el presentado en este documento, para tener trazabilidad de los resultados en el tiempo y elaborar diagnósticos precisos sobre la evolución del consumo de los contenidos del IDEP. Esta última recomendación ya se llevó a cabo con el diseño e implementación del metabuscador de las producciones del IDEP, finalizado en septiembre de la vigencia 2019.

A través del programa de pensamiento crítico para la investigación y la innovación, el cual se desarrolla en el marco de la estrategia de cualificación, investigación e innovación docente, el IDEP aporta al proyecto estratégico “Bogotá reconoce a sus maestros, maestras y directivos docentes”, dado que permite hacer más visible la labor de acompañamiento y potenciación de experiencias que hace parte del acervo del Instituto y enfocar gran parte de sus esfuerzos en la cualificación como forma de interacción que viabilice la conformación y consolidación de comunidades de saber y de práctica pedagógica. Dentro de este componente se alcanzaron los siguientes resultados a 31 de octubre de 2019:

* Se llevó a cabo un proceso de potenciación de experiencias, en el que 365 docentes y directivos docentes participaron en un proceso de acompañamiento y cualificación que les permite mejorar su práctica docente. Estas acciones permiten el contacto entre docentes para fortalecer comunidades de saber y de práctica pedagógica.
* En relación al reconocimiento a docentes y directivos docentes, en 2019 se dio apertura a la inscripción a la XIII versión del Premio a la investigación e innovación educativa, en el cual se inscribieron 200 docentes y se seleccionaron 113 propuestas académicas. Adicionalmente, el Instituto, en convenio con la SED, apoyó la participación de 609 docentes del Distrito, como ponentes y asistentes, en eventos académicos y culturales a nivel local, nacional e internacional y la participación de 72 docentes en estancias pedagógicas locales, nacionales e internacionales. Igualmente, 11 docentes participaron en acompañamiento a postulación en premios internacionales. Tanto el Premio como la asistencia a eventos, las estancias pedagógicas y la postulación a premios internacionales permite visibilizar y divulgar las prácticas exitosas de maestras, maestros y directivos docentes que impactan directamente en la calidad de la educación y que abordan la resolución de problemáticas del sector, con el desarrollo de herramientas y prácticas innovadoras.
* Con el fin de seguir fortaleciendo las redes de maestros, se llevó a cabo el primer encuentro de la Red de instituciones por la evaluación- RIE- y están en proceso de sistematización 20 experiencias evaluativas representativas, que le aportarán a los docentes del Distrito tener referentes de experiencias de evaluación. Así mismo, se llevaron a cabo convocatorias para el fortalecimiento de las redes de maestros del distrito y los semilleros de investigación escolar.
* El estudio Características individuales e institucionales que promueven la investigación y la innovación educativa en el Distrito Capital es una indagación cualitativa y cuantitativa de los elementos del entorno del docente que coadyuvan a que éste transforme su práctica pedagógica y motive a sus estudiantes a querer aprender más a partir del análisis de las condiciones individuales e institucionales que promueven prácticas de investigación e innovación educativa en el sistema educativo público de Bogotá. Este estudio busca aportar recomendaciones para que tanto las IED como los docentes, fortalezcan los procesos de investigación e innovación en el Distrito Capital.
* La caja de herramientas del pensador crítico presenta una serie de herramientas para el desarrollo y fortalecimiento del pensamiento crítico de docentes y estudiantes del Distrito Capital. Esta caja fue piloteada en un grupo de docentes del Distrito.

# ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD

## 7.1 Planes de mejora

El Plan Anual de Auditoría fue aprobado por parte del Comité de Coordinación de Control Interno se encuentran publicado en la página del Instituto y presenta el siguiente avance con corte a septiembre de 2019:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No. de Actividades Programadas** | **No. de Actividades Ejecutadas** | **% de Cumplimiento** |
| **76** | 57 | 75% |

**Plan de Mejoramiento por Proceso:** En su rol de “Evaluación y Seguimiento”, durante la vigencia 2019 la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento a las acciones de mejora propuestas por el Instituto para el fortalecimiento de controles en la ejecución de los diferentes procesos auditados, así:

|  |
| --- |
| **Resultados de cumplimiento de acciones** |
| Número de no conformidades, observaciones u oportunidades de mejora | 49 |
| Total de acciones formuladas | 57 |
| Acciones vencidas | 0 |
| Acciones en ejecución | 57 |
| Acciones cerradas | 0 |

**Plan de Mejoramiento Institucional:** Respecto al avance en la implementación de las acciones de mejora propuestas por parte de los diferentes procesos del Instituto para el mejoramiento de sus procesos y en atención a los resultados de auditoría entregados por la Contraloría de Bogotá, se muestra el avance y cumplimiento de las acciones propuestas así:

|  |  |
| --- | --- |
| **Resumen plan de mejoramiento** | **Cantidad** |
| Total Hallazgos | 6 |
| Total Acciones | 8 |
| En ejecución | 7 |
| Cerradas | 0 |
| Cumplidas | 1 |

## 7.2 Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias

A 30 de octubre, el IDEP recibió y atendió un total de 445 solicitudes radicadas a través de los canales de atención dispuestos por el IDEP, como se observa en la siguiente imagen:

**Gráfica No. 1. Canales de atención utilizados por los usuarios para recibir peticiones**



El canal más utilizado por los usuarios es el correo electrónico, medio por el cual se recibieron el 49% de las PQRS en este periodo de tiempo. El segundo canal de atención utilizado por los usuarios para las peticiones fueron las comunicaciones escritas con un 23%. El 22% se recibieron a través de la página web.

**Gráfica No. 2. Tipo de petición atendida**



Como se observa en la gráfica No. 2, el mayor número de solicitudes se refieren a derechos de petición de interés particular, que representa el 48%, seguido de las solicitudes de acceso a la información que representan el 20%, siendo estas dos tipologías las más relevantes.

Es importante aclarar que de las 29 quejas que el IDEP recibió en el transcurso de la vigencia, solamente 1 era de competencia del Instituto y fue atendida en los términos de ley establecidos. Las 28 restantes fueron trasladadas a la entidad competente. Respecto a las 6 peticiones clasificadas como “Denuncia por actos de corrupción”, ninguna era de competencia del IDEP y por ende fueron trasladadas a las entidades correspondientes.